

# FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

# ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Mermas y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones De Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018"

# TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

#### **AUTORA:**

ASTUDILLO DIAZ, YSABEL PAMELA

**ASESOR:** 

MGTR. Díaz Díaz, Donato

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

**TRIBUTACION** 

LIMA – PERÚ 2018 – II PAGINAS PRELIMINARES

# Página del Jurado



#### ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : I de l

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por doña Astudillo Díaz. Ysabel Pamela cuyo título es: "Mermas y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del Distrito de Puente Piedra, 2018"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el (letras).

Lugary fecha hime. Il Di Heche Zoip

Baboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobá	Vicerrectorado de Investigación
--------	-------------------------------	--------	--------------------	--------	------------------------------------

# Dedicatoria

Este proyecto es dedicado a mi madre por sus palabras de aliento y apoyo moral. También a mis hermanos quienes compartieron sus conocimientos y por ser una fuente de inspiración para motivarme en mis proyectos. Y por último a los profesores quienes fueron parte de mi formación universitaria.

# Agradecimiento

Agradezco a Jesucristo por concederme concluir el primer peldaño que me llevara a grandes logros para mi vida profesional.

A mi madre por su ejemplo de coraje y empeño en salir adelante.

Al Mg. Donato por su asesoramiento y conocimiento, se pudo culminar esta tesis.

v

# Declaratoria de autenticidad

Yo, Astudillo Díaz, Ysabel Pamela, con DNI N° 48573227, en efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

Por lo tanto, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Lima, 11 de Diciembre del 2018

Astudillo Díaz Ysabel Pamela

DNI: 48573227

vi

Presentación

Señores miembros del jurado:

Según el cumplimiento de las disposiciones estipuladas incluidas en el

Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, planteo a su

criterio la presente Tesis titulada: "Mermas y la Determinación del Impuesto a La

Renta de las Estaciones de Servicio del Distrito de Puente Piedra, 2018" con el

objetivo de obtener el título de Contador Público.

La presente investigación se encuentra estructurada por siete capítulos detallados

posteriormente:

Capítulo I: Introducción: Conformada por la realidad problemática, trabajos

previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del

estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

Capítulo II: Metodología: compuesto por el diseño de investigación, variables,

cuadro operacionalización, población y muestra, técnicas e instrumentos para la

recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y

aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados: En este capítulo se presenta los efectos del proceso

estadístico realizado.

Capítulo IV: Discusión.

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones de acuerdo a los resultados alcanzados

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas y anexos.

El objetivo principal de la presente tesis es comprobar si las Mermas cumplen

relación con la Determinación del Impuesto a la Renta en las Estaciones de

Servicio, Puente Piedra.

# INDICE

PAGINAS PRELIMINARES	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	x
Resumen	xi
Abstract	xii
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	1
I. Introducción	2
1.1 Realidad Problemática	2
1.2. Trabajos previos	2
1.3 Teorías relacionadas al tema	6
1.3.1 Mermas	8
1.3.2 Determinación del Impuesto a la Renta	10
1.4 Formulación del Problema	17
1.5 Justificación del estudio	19
1.6 Hipótesis	20
1.7 Objetivos	20
CAPITULO II: MÉTODO	22
2.1 Diseño de investigación	23
2.1.1 Enfoque de estudio	23
2.1.2 Tipo de Estudio	23
2.1.3 Nivel de Estudio	23
2.1.4 Diseño de estudio	24
2.1.5 Corte de estudio	24
2.2 Variables y Operacionalización	24

2.3 Población y muestra	28
2.3.1 Población	28
2.3.2 Muestra	29
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	30
2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
2.4.2 Instrumento.	31
2.4.3 Validez	31
2.4.4. Confiabilidad	32
2.5 Métodos de análisis de datos	34
2.6 Aspectos éticos	34
CAPITULO III: RESULTADOS	35
3. RESULTADOS	36
3.1 Análisis de los resultados	36
3.1.1 Validacion de hipotesis	61
3.1.2 Hipótesis General: Mermas y Determinación del Impuesto a la Renta	62
CAPITULO IV: DISCUSIÓN	67
CAPITULO V: CONCLUSIONES	73
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES	76
CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	78
Anexo 01: Matriz de Consistencia	84
Anexo 02: Encuesta	85
Anexo 03: Base de Datos	86
Anexo 04: Información Municipal	87
Anexo 05	89
Documentos	89

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	29
Tabla 2	32
Tabla 3	33
Tabla 4	36
Tabla 5	37
Tabla 6	38
Tabla 7	39
Tabla 8	40
Tabla 9	41
Tabla 10	42
Tabla 11	43
Tabla 12	44
Tabla 13	45
Tabla 14	46
Tabla 15	47
Tabla 16	48
Tabla 17	49
Tabla 18	50
Tabla 19	51
Tabla 20	52
Tabla 21	53
Tabla 22	54
Tabla 23	55
Tabla 24	56
Tabla 25	57
Tabla 26	58
Tabla 27	59
Tabla 28	60
Tabla 29	62
Tabla 30	64
Tabla 31	65

# INDICE DE FIGURAS

Figura 1	. 14
Figura 2.	. 17
Figura 3.	. 33
Figura 4.	. 36
Figura 5.	. 37
Figura 6.	. 38
Figura 7.	. 39
Figura 8.	. 40
Figura 9.	. 41
Figura 10.	. 42
Figura 11.	. 43
Figura 12.	. 44
Figura 13.	. 45
Figura 14.	. 46
Figura 15.	. 47
Figura 16.	. 48
Figura 17.	. 49
Figura 18.	. 50
Figura 19.	. 51
Figura 20.	. 52
Figura 21.	. 53
Figura 22.	. 54
Figura 23.	. 55
Figura 24.	. 56
Figura 25.	. 57
Figura 26.	. 58
Figura 27	. 59
Figura 28	. 60
Figura 29.	. 61

#### Resumen

La presente investigación titulada: "Mermas y la determinación del impuesto a la renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018", tiene como objetivo determinar la relación de las mermas con la determinación del impuesto a la renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

El desarrollo de la investigación, se toma en cuenta que es un diseño no experimental transversal, dado que las variables en estudio no son adulteradas y la vinculación de estas es estudiada en un determinado instante. Está conformada la población por 57 personas que desempeñan en las estaciones de servicios del distrito de Puente Piedra, para calcular la muestra se utilizó el método estadístico, con una aproximación de error de 0.05, una calidad de confiabilidad de 95%, por ello la muestra establecido por 50 personas que poseen entendimiento, involucrados directamente en la identificación de mermas. La técnica aplicada para la recolección de información fue mediante la encuesta, dado que validado por asesores de tesis de la Universidad, así como también por la escala de fiabilidad llamada Alfa de Cronbach.

Mediante el SPSS Statistics se realizó la certificación mediante la verificación de Rho de Spearman, obteniendo una hipótesis aprobada, manifestando que considerable mermas, existirá menos pago para la determinación del impuesto a la renta, por lo tanto la relación de la variable 1 y variable 2 tiene un coeficiente de correlación 0,512.

La presente investigación concluye que las Mermas se relacionan con la Determinación del Impuesto a la Renta, luego de los resultados alcanzados, se brindara a las empresas de estaciones de servicio que consideren reestructurar los procesos de la mercadería para evitar generar mermas injustificadas, dado que así reducirá las diferencias de stock contable y físicos de combustible. Así el informe técnico sea acreditado por la SUNAT.

Palabras clave: Mermas, Impuesto a la Renta, Informe Técnico, Ingresos.

Abstract

The present investigation entitled: "Losses and the determination of the income tax

of the service stations of the district of Puente Piedra, 2018", has as objective to

determine the relation of the losses with the determination of the income tax of the

stations of Puente Piedra district service, 2018.

The development of the research, is taken into account that it is a transverse non-

experimental design, given that the variables under study are not adulterated and

the linkage of these is studied at a certain moment. The population is made up of

57 people who work in the service stations of Puente Piedra district, to calculate

the sample the statistical method was used, with an approximation of error of 0.05,

a reliability quality of 95%, for that reason the sample established by 50 people

who have an understanding, directly involved in the identification of losses. The

technique applied to the collection of information was by means of the survey,

given that it was validated by university thesis advisers, as well as by the reliability

scale called Alfa de Cronbach.

Through the SPSS Statistics certification was made through the verification of

Spearman's Rho, obtaining an approved hypothesis, stating that considerable

losses, there will be less payment for the determination of income tax, therefore

the ratio of variable 1 and variable 2 has a correlation coefficient of 0.512.

The present investigation concludes that the Mermas are related to the

Determination of Income Tax, after the results achieved, it will be offered to the

service station companies that consider restructuring the merchandise processes

to avoid generating unjustified waste, since It will reduce differences in accounting

and physical fuel stock. Thus, the technical report is accredited by SUNAT.

Keywords: Waste, Income Tax, Technical Report, Income.

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

#### I. Introducción

#### 1.1 Realidad Problemática

El consumo internacional del petróleo va aumentando el día a día y algunos países no cuentan con la capacidad productiva que se requiere tras el aumento de la demanda mundial. El aumento de la demanda mundial fue principalmente por el resultado de las previsiones para Europa y China que fueron más altas de lo planeado. A partir de los finales de febrero de 2017 se apareció una lenta caída del precio del crudo debido al exceso de oferta que existe en el mercado de los productores estadounidenses.

Detallando lo mencionado, se puede considerar que el precio del petróleo está ligado a dos factores por la oferta y demanda del mercado mundial de hidrocarburos, dado así estas dos son las variables elementales del precio del combustible.

El problema principal es que el suministro mundial de petróleo en los próximos años será insuficiente para mantener una demanda creciente, aunque la OPEP continuará aumentando la producción modestamente. Esto aumenta el riesgo de un gran shock en el suministro de petróleo mundial en el presente año 2018 que afecta significativamente a los precios.

Mundialmente en la distribución y ventas en el mercado se generan mermas ya que nacen estas pérdidas; afectando al stock físico en el momento de la recepción de la materia prima de hidrocarburos, teniendo en cuenta que surge por la mala manipulación de la mercadería o mala estiba de la mercadería de los lugares de depósitos o almacenamiento. Un almacenamiento prolongado aumenta los riesgos de mermas, al no minimizar el plazo mínimo de entrega

El Perú es un país atractivo para la inversión privada extranjera mantiene una economía estable, cuenta con mano de obra especializada en hidrocarburos

Respecto al balance oferta, demanda agregada de los principales combustibles (GLP, gasolinas, diésel y petróleos industriales), se observa que en los primeros cuatro meses del 2017 éste fue negativo, lo que indica que la demanda fue mayor a la oferta.

En el Perú las mermas es una pérdida afectando a los ingresos puesto que la mayoría de grifos existentes en el país producen mermas por diversos motivos o razones en los procesos industriales o comerciales, por lo que no realizan investigaciones o análisis de las posibles razones en el que nace las mermas, afectando en la determinación de impuestos de las empresas peruanas, por falta de control y supervisión en relación a la mercadería que posee la empresa.

En estos tiempos las compañias del rubro de comercialización de combustible no agregan un apropiado control en el stock de inventarios o kardex debidamente adaptados sobre las mermas ya sea por la variación de temperatura del combustible, por manipuleo en transporte, por operaciones, por presión atmosférica, originados de la carga y descarga del combustible, por lo que genera una disminución en la mercadería y genera diferencia de stock. La mayoría de las empresas contratan menos personal por reducir costos, y contratan a una persona que maneje el control contable y logístico, desconociendo que existe una profesional índole que mediante un estudio emita el informe técnico, que acredite las mermas como gasto o costo que es restado para computar del pago del impuesto a las ganancias, aunque por desconocimiento de como comprobar técnicamente dejan de considerarse en la declaración ante la SUNAT.

Muchas empresas del rubro de venta de combustible del distrito de Puente Piedra presentan constantes pérdidas, contablemente conocida como mermas; pero podrán ser deducibles como como gasto o costo mediante la aprobación del informe técnico por tal motivo se necesita saber de qué manera se determina en el impuesto a la renta y como ser consideradas. Las perdidas generan diferencias en los inventarios, ello es resultado de la falta de capacitación al personal, existiendo procesos que puedan contrarrestar las mermas logrando reducir perdidas.

El propósito de este trabajo de investigación es demostrar mediante un sustento probatorio que las mermas sirven para que las empresas puedan registrarlas contablemente como costo o gasto, siendo así deducible para la precisión del Impuesto a las ganancias y sea aceptado ante la SUNAT sin ninguna observación o rechazo, empleando bases tributarias y así obtener el correcto cálculo para el pago del impuesto a la renta.

# 1.2. Trabajos previos

# 1.2.1 Antecedentes de la variable 1 (Mermas)

Cárdenas, T. y García, S. (2016) en su tesis titulada: "Mermas en las industrias de plástico y su registro contable", de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, para obtener el grado de Bachiller, investigación descriptiva, cuyo objetivo es validar la significancia de las mermas en las empresas plásticas, tanto a nivel de merma generada durante un periodo y el stock al cierre de cada periodo considerando su nivel de rotación para su registro contable según las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en nuestro país.

Se finaliza que, si el área de contabilidad realizaría el asiento adecuado de las pérdidas originadas del proceso de producción, se obtendría mejores productos en la toma de decisiones financieras dado que las mermas son significativas para la empresa (Pág. 76).

Ríos, V. (2015) en su tesis titulada: "Caracterización de la sustentación de mermas y desmedros y su incidencia en el Impuesto a la Renta: Sector avícola de Lima, 2015" de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, para obtener el grado de Magister, es una investigación cualitativa, no experimental, descriptiva, cuyo objetivo es Determinar y describir las características de la sustentación de mermas y desmedros y su incidencia en el Impuesto a la Renta: Sector avícola de Lima, 2015.

Se finaliza que la corporación deben aplicar lo que indica la normativa ya que si no lo aplican las exigencias caerán en problemas ante la SUNAT, el logro es acogerse en la correcta sustentación de las mermas de esa forma la fijación del tributo de la riqueza sería más clara (Pág. 110).

Guzmán, D. (2014) en su tesis titulada Mermas y desmedro y su efectos contables y tributarios en las empresas distribuidoras de combustibles (grifos) del distrito de Huepetuhe – Provincia — Provincia Madre de Dios en el año 2014 Cusco. De la Universidad Andina del Cusco, para obtener el grado de Bachiller, en su investigación cualitativa, no experimental, descriptiva, tuvo por objetivo Identificar los efectos tributarios de las mermas y desmedros de las empresas comercializadoras de combustible (grifos) en el Distrito de Huepetuhe – Madre de Dios en el año 2014.

Se finaliza que las utilidades son más reales si al aplicar un adecuado sistema en los inventarios para las operaciones de distribución tanto como el abastecimiento de combustible ya que de esta manera se evidenciara en la etapa de rendimientos, ayudando así determinar correctamente las mermas producidas, contrarrestando los ajustes contables a fin de año (Pág. 92).

Espinoza, A. (2016) en su tesis titulada: "Mermas de hidrocarburos y utilidades de la empresa distribuidora de combustible Negrón Bardalez Trading E.I.R.L. distrito de San Jeronimo Cusco 2016", de la Universidad Peruana Austral del Cusco, para obtener el grado de Maestría, en su investigación descriptiva experimental cuyo objetivo es Determinar el efecto de las mermas de los hidrocarburos en las utilidades de la empresa distribuidora de combustible "Negrón Bardalez Trading E.I.R.L" del distrito de San Jerónimo-Cusco 2016.

Se finaliza las mermas influyen en los costos ya que las mermas normales se tomarán como costo y será incluida como parte del costo del producto terminado (Pág. 130).

#### Antecedente Internacional

Rendón, S. (2015) en su tesis titulada: "Estudio para la cuantificación y mejora de las mermas en los almacenes olímpica del eje cafetero", de la Universidad Tecnológica de Pereira - Colombia, para obtener el grado de Bachiller, en su investigación descriptiva experimental. Tuvo por objetivo Determinar si la inadecuada manipulación y almacenamiento de mercancía en las bodegas de OLIMPICA S.A en el distrito cafetero por parte del personal logístico son las principales causas de las bajas de mercancía por averías sin devolución al proveedor.

Se finaliza que la calificación negativa en los distritos es particularmente por no existir una organización en las distintas áreas relacionadas al producto, lo cual se debe contar con un personal en constante capacitación para reducir la desorganización.

# 1.2.1 Antecedentes de la variable 2 (Determinación del Impuesto a la Renta)

Barrantes, L. y Santos, L. (2013) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario y la Determinación Del Impuesto a La Renta en la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. En el año 2013, de la Universidad Privada Antenor Orrego, para obtener el grado de Bachiller, en su investigación cualitativa, no experimental, descriptiva tuvo por objetivo Demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto económica como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013.

Se finaliza que existen empresas que aplican correctamente las leyes del Impuesto a la Renta en base al Régimen Empresarial, originando así una adecuada deducción del Tributo a la Riqueza y evitar así observaciones por la SUNAT.

Mendoza, K. (2014) en su tesis titulada Aplicación del Impuesto a la Renta y su efecto en el pago a cuenta efectuado por la empresa constructora Man Group International S.A.C, Provincia de Chepén, Periodo 2012 - 2013 de la Universidad

Nacional de Trujillo, para obtener el grado de Bachiller, en su investigación pre experimental, tuvo por objetivo Determinar el efecto de la aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta en el pago del impuesto efectuado por la empresa constructora "Man Group International S.A.C", Provincia de Chepén, Periodo 2012 – 2013.

Se finaliza que se debe aplicar el cálculo adecuado y real para el adelanto del Impuesto a la Renta, para así posteriormente evitar afectar la liquidez de la organización y posteriormente a fin de año la empresa debe regularizar considerando todos los pagos a cuenta efectuados durante el año.

Huamani, M. y Ochoa, C. y Palomino A. (2015) en su tesis Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y su Influencia en la Recaudación Tributaria en el Perú años 2012 – 2014, de la Universidad Nacional del Callao, para obtener el grado de Bachiller, en su investigación no experimental y de nivel descriptivo correlacional, tuvo por objetivo determinar la incidencia de la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en la recaudación tributaria en el Perú, años 2012 – 2014.

Se finaliza que existe extinción de educación en contribuir al pais, ya que por la falta de cobro del tributo de riqueza no se puede invertir en las construcciones públicas para el desarrollo de la sociedad.

Casas, J. (2011) en su tesis Evasión tributaria en Rentas de Tercera Categoría del sector de abarrotes en la Ciudad de Juliaca - Cercado al 2014, de la Universidad Nacional del Antiplano, para obtener el grado de Bachiller, en su investigación es descriptivo, tuvo por objetivo Conocer cómo incide el desconocimiento y la complejidad de normas tributarias en la evasión tributaria de rentas tercera categoría del sector de abarrotes de la ciudad de Juliaca-cercado 2014.

Se finaliza que el Estado debe crear conciencia tributaria a los comerciantes, informando que ahora existen diferentes tipos de regímenes para personas naturales y también dándoles a entender el destino al recaudar el pago de los impuestos por parte de la SUNAT.

#### 1.3 Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1 Mermas

# 1.3.1.1 Origen

Picón, J. (2014) el gasto se origina como las reducciones en entradas económicas dado que en el periodo contable se consideran como salidas o acabamiento de posesiones, o generación de deudas. Obtienen también reducción en el capital que son de relación, distinta a los repartos hechos por accionistas. Para resultado del Tributo de ganancias, los desembolsos admiten su disminución del periodo adecuado. (p. 87).

En las estaciones de servicio las mermas disminuyen el patrimonio neto; dado que al generar un gasto disminuye el activo ya que existe una salida de dinero o genera pasivo si es a crédito por lo que contrae una deuda la empresa, el gasto tiene relación con el ingreso de un servicio o producto que justifica pago inicial.

#### 1.3.1.2 Definición

Zevallos (2013) la merma es la disminución de las cantidades de componente pura por causas propias de la temperatura pueden ser corporal o propiedades en consecuencia mientras se da el desarrollo de realización de una manufactura, como una pulverización. Las disminuciones son desperdicios de atributos normales sucedidos en la etapa de producción y forman pieza del completo valor de realización. Los residuos alcanzan ser predecibles y necesarios, reconociendo si es relacionado al desarrollo rentable o lo opuesto son en resultado del incorrecto uso o ejecución por el tacto de creación. En síntesis, las mermas son daños o reducciones corporales ya puede darse por la mala recepción, transporte o capacitación al personal de planta que se relacionan en la mercadería, es por ello que estos deberían ser supervisados para minimizar las mermas". (p. 152).

Abanto y Lujan (2013) afirman que según el párrafo f) del capítulo 37 según refiere la Ley, son deducibles para precisar la ganancia neta empresarial se considera dentro de ellos las depreciaciones por deterioro o antiguo de las posesiones de sus activos fijos y las mermas, también desmedros de mercaderías

convenientemente justificado (p. 243)

Abanto y Lujan (2013) afirman específicamente de la disminución de las mermas y desmedros de mercaderías párrafo c) del capítulo 21 del Impuesto a las Ganancias detalla los posteriores conceptos:

- Mermas: destrucción material, del espacio, estimación o precio del suministro, en consecuencia, de razones relacionadas a la vitalidad o del procedimiento para elaborar el producto.
- b) Desmedro: Existencias que no se pueden utilizar por sufrir destrucciones en su calidad.

El fisco tiene la facultad de requerir al ciudadano el informe técnico de las mermas que han considerado, dicho informe tendrá que ser realizado por un profesional ingeniero experto autosuficiente y agremiado. El desarrollo del informe debe ser aplicado con la metodología solicitada, así como también los exámenes ejecutados. De no ser el caso, no podrá ser considerado en el descuento para el impuesto. (p. 244)

Abanto y Lujan (2013) afirman no debe siempre se debe de considerar la merma como gasto. En tal sentido hay dos tipos de mermas. La primera es mermas normales que se consideran como parte del costo de la existencia para la venta ya que nacen como parte del proceso y la segunda son mermas anormales tomándose como consumición dentro del mes correspondiente, dado se pueden evitar estas mermas (p. 245).

Arias, Abril y Villazana (2015) indican que merma es la falta de cuantía de la mercadería por motivos propios del entorno o de desarrollo del producto (p. 290).

Arias, Abril y Villazana (2015) menciona que el Tribunal evaluó el concepto de mermas gastos generados en el procedimiento de la mercadería, así como también en todas las operaciones que se realiza para la venta al público (p. 291).

Martí y Solorio (2014) indica que merma es la pérdida de existencia como consecuencia de evoluciones materiales o químicas realizadas mientras se procesa el producto (p. 195).

Basauri y Effio (2011) menciona en uno de los ejemplos que la merma más frecuente se da por falta de gasolina, originado en el almacenamiento o traslado

desde la refinería destinado a las estaciones de servicio, por consecuencia de evaporarse o inestable (p. 261).

Basauri y Effio (2011) menciona que los géneros de mermas son; mermas normales que son perdidas obligatorias que poseen vinculación inmediata en la transformación del producto o en el comercio, que necesita fundamentalmente de las propiedades del bien o elementos empleados (p. 262).

Ramírez (2005) indica que cualquier aumento de volumen sobre el punto de equilibrio real representa un crecimiento de rendimiento, y cualquier descenso del volumen trae una disminución de ganancias (p. 186).

Ramírez (2005) Manifiesta que el volumen necesita de elementos tan variados como la congestión del mercado, el precio añadido al producto, las habilidades para comercializar, de repartición y mercadotécnica, y las variaciones en la satisfacción del consumidor. Por ello la empresa tiene que hacer continuamente análisis del mercado y la industria, para saber la capacidad de demanda que su servicio o bien puede poseer y en relación a ello crear sus estrategias posteriormente (p. 159).

### Según el Tribunal Fiscal, menciona:

El Tribunal Fiscal en las Resoluciones N° 724-1-1997 y 12248-1-2009 definió a las mermas estableciendo que el convenio con los orígenes contables universalmente aceptados, la merma es el detrimento de la materia prima o bienes intermedios en el procesamiento rentable o de mercantil, lo cual significa que el material se pierde o se consume.

En la Resolución N° 01932-5-2004 el Tribunal Fiscal al dirigirse al Informe Técnico que sustenta la merma mencionó que busca con el mismo es que se defina, el inicio, la idoneidad de merma y si se ubica en el interior de las tolerancias normales de la ocupación elaboradas, requiriendo el procedimiento usado y los exámenes realizados, fundamentos que estarán determinados por parte de SUNAT.

Las corporaciones deberían investigar los motivos por las cuales se producen

mermas ya que esto ocasiona la extinción de existencias o insumos que son parte de la elaboración del producto o también en la venta del mismo, lo que origina la evaporización o consumo de la existencia. Según la resolución del Tribunal fiscal para poder afirmar debe contar informes técnicos que prueben lo requerido por la SUNAT.

Existen varias razones por lo cual las mermas se originan principalmente en el procedimiento productivo y traslado ya que la mercadería está expuesta a alteración en la intervención al desarrollar un producto generando pérdidas inherentes por la industria y naturaleza. Dado que en la industria los productos tienden a descomponerse o deteriorase a través del tiempo a diferencia del proceso de comercialización como el tema de las estaciones de servicio que no realizan un proceso productivo, pero si originan mermas por las diversas operaciones que realizan.

Corcoles (2013) expresa que el informe impone ir conducido a individuos con aprendizaje competente y capacidades técnicas semejantes al escritor del informe. Al acordar referente un contenido de utilidad frecuente. El detalle técnico no considera dudas cualesquiera para la precisa explicación.

Una documentación científica tiene similitud con el informe técnico. Su evidente finalidad conforma investigadores y diplomados expertos en la asignatura.

Así como también, se emplea con objetivos hacia la administración, junta de beneficiarios de secciones y organismos particulares (p. 35)

#### 1.3.2 Determinación del Impuesto a la Renta

# 1.3.2.1 Origen

Según Menéndez, M. (2012) el tributo como peculiaridad de beneficio al estado: responsabilidad constitucional y monetaria, basada en el volumen económico de sus receptores deudores y establecidos en amparo de la entidad pública, en regla de privilegio divulgado, con el objetivo de considerar a sus exigencias económicas. (p. 132).

El Impuesto a los efectivos procede de las aportaciones creadas de los beneficios de los sujetos inherentes, o reglamentadas que es recibida por la SUNAT para financiar los gastos del Estado, así como las inversiones y realizar obras públicas.

# 1.3.2.2 Definición

Según Fernández (2012) la renta se aprecia por ser un suceso de enriquecimiento originado de un principio creador. Dicho origen considerado como patrimonio que podría ser físico o intelectual. Esta fortuna no se acaba en la realización de la riqueza. Por ende, se debe considerar que la renta según este criterio es entrada habitual, quiere decir, es constante en el ciclo. La probabilidad de concepción del ingreso representa que el origen de producir beneficio o la carrera o función del sujeto dado que, es la función humana quien obtiene el beneficio; este ingreso es progresivo dado que pueden generarse por el giro de la actividad de la empresa o por casos excepcionales que no se dan periódicamente ya que se da por la venta de activos, arrendamiento de inmueble y por último la venta de planta que posee la empresa.

Los beneficios se obtienen por la operación humana ya sea sujeto natural o empresarial en el hecho de generar riqueza y capital, lo cual es recaudado por la SUNAT de los meses del año pagando oportunamente cada mes el impuesto, caso contrario se genera intereses.

Sin embargo, para el desembolso del tributo por generar ganancias existe un coeficiente para poder determinarlo de los ingresos netos obtenidos en los treinta días, de no haber impuestos calculados al ejercicio (mes) anterior, aplicara el 1.5% de las recepciones liquidas mensualmente (p. 2).

Abanto y Lujan (2013) indica que el capítulo 37, en las primeras líneas de la ley del Impuesto a las Ganancias manifiesta el obtener la renta neta empresarial (ganancia fuente del Perú) después de restar del patrimonio ordinario los gastos o costos producidos, debidamente cumpliendo el principio de causalidad, relacionados con el giro de la compañia, aceptado por la ley (p. 225).

El principio de causalidad recalca que debe existir un vínculo entre gasto e ingresos afectos, rechazando los gastos que no cumplan estas características (p. 226).

Para deducir la renta empresarial, los gastos tienen que cumplir el origen de

causalidad, correlación entre el egreso (gasto) y manifestación de renta afecta o servicios para mantener la fuente de riqueza, conocimiento que se analiza bajo los principios de proporcionalidad y razonabilidad

Según el Tribunal Fiscal en distintas resoluciones ha detallado que los gastos descontados del Impuesto a las Ganancias agrupan el origen de relación, dado que toda entrada (efectivo) está obligado a la relación con un gasto originado para la generación de beneficio, por ende, la legislación acepta la disminución de renta bruta ya que los gastos surgen de una necesidad. (p 226).

Arias, Abril y Villazana (2015) Para computar el Tributo a las Ganancias mencionado en el capítulo 37; según el capítulo: Para poder obtener el patrimonio descontado (luego de impuestos) empresarial se descuenta de la ganancia liquida antes de impuestos, los gastos realizados que genera las entradas, ganancias y alimentar su origen de riqueza; así también los relacionados con la concepción de capital, en tanto la disminución no se encuentre inhabilitada por el marco legal.

Adicionalmente la renta neta se computa sobre las deducciones y adiciones tributarias y posterior a ello se fija la tasación del impuesto a las Ganancias del Régimen empresarial. Se encuentra establecido en el artículo 20 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta que el ingreso antes de impuesto está conformado por los cobros cada operación (ventas) restando los descuentos y bonificaciones (p. 12)

Se presenta el cuadro de Determinación del Impuesto a la Renta:

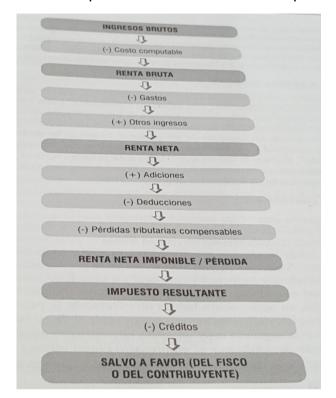


Figura 1. Procedimientos para la Determinación del Impuesto a la Renta

Arias, Abril y Villazana (2015) el capital, de la Ley del Impuesto a las Ganancias, considera las hipótesis a la Renta producto, su teoría de flujo de riqueza y particularmente la teoría del aumento patrimonial más consumo; entonces se desliga que si la ley tomara en cuenta que toda ganancia se considera renta, todo pago o egresos para generar riqueza debería considerarse gasto.

En tal sentido, la enumeración 37 de la LIR norma que para definir la renta empresarial se restara dentro de ganancia neta bruta los gastos que fueron requeridos por obtener y sustentar origen, también los relacionados con la concepción de lucros de capital.

Para que un gasto sea deducible en el cómputo del beneficio neto no específicamente tiene que tener vínculo de forma inmediata con el giro de la empresa o el negocio que crece, si no que el enlace puede generarse de método indirecto, constantemente conducida a la concepción de rentas (p. 16)

Ortega (2016) La renta forma parte de las declaraciones de riqueza, conforme la ley del Impuesto a la Renta se extraen diversas teorías publicadas, a saber: la renta producto, el flujo de riqueza y el consumo más incremento patrimonial.

a) Teoría de la renta; beneficio de la renta se genera periódicamente que deriva de origen duradero en poder de beneficio. Se comprende que la renta debe ser un provecho o exteriorización de patrimonio, diferente y disgregable del origen, posteriormente dicho causa seguirá generando rentas. No se considera renta la venta del activo fijo o de bienes de capital, ya la venta de estos agota el origen productor.

Por lo tanto, los componentes particulares que debe contener la renta bajo la hipótesis son las subsiguientes:

La frecuencia en las ganancias, alcanzando que la frecuencia sea condicional.

La conservación o permanencia del origen productora, en tal sentido que el origen perdure para la obtención de renta por lo que conserva su volumen de reiterarla posteriormente

a) La teoría de flujo de riqueza; aplica para renta a la suma de las entradas proveniente de mediadores, quiere manifestar, el resultado de salida de dinero que desde los mediadores circule para el pagador en una etapa de tiempo legado. A disconformidad de la hipótesis de la renta-producto, para esta teoría poco importa que la ganancia se origine de una fuente duradera capaz de generar beneficios constantes, si no que incrementa el juicio de renta a toda entrada inédito que ha continuado hacia el pagador a raíz de negocios con mediadores, un caso, las entradas de riqueza o beneficios derivados de trabajos casuales.

Ingresos por funciones casuales: Producidos por un acondicionamiento temporal de un origen creador, o sea que procede de operaciones accidentales dado que no son ingresos por la actividad principal de la empresa

Ingresos Eventuales: Ganados ajenos a la enajenación de bienes, se dan por premios y los juegos. No existe mensualmente, se da de maneras casuísticas.

Ingresos a título gratuito: Abarca a los traspasos sin cargos por hechos entre personas vivas en consecuencia de muerte surgen las particiones y donaciones (p. 11).

Ortega y Pacherres (2015) los abonos en partes son adiciones solicitadas también creadas por la Ley, con el propósito en facilitar y disponer requerimientos continuos al sistema recaudador, por ende, serán considerados como adelantos para el Impuesto a la Renta que se produce al término del periodo, pero también tienen la finalidad de utilizarlo como compensación o devolución, ello será subordinado a la disminución terminada a realizarse con la declaración jurada anual.

Los pagos a cuenta de renta empresarial, el artículo 85 de la LIR ordena que, para computar los depósitos a cuenta, exige a tener en cuenta los ingresos netos alcanzados en el mes, Reglamentando en su penúltima oración que se respetan los ingresos netos a la totalidad de ingresos gravables de tercera categoría, percibidos en cada tiempo, restando las devoluciones, bonificaciones, descuentos y más conceptos de propiedad similar que respondan al uso del mercado (p. 147)

Ortega y Pacherres (2015) los pagadores que obtienen rentas empresariales incluidas en el régimen general se descubren obligados a realizar pagos a cuenta del impuesto, conforme lo fundado en el numeral 1 del artículo 54º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

A la vez también la primera oración del artículo 85º de la Ley del Impuesto a las Ganancias establece que aquellos ciudadanos que adquieran renta empresarial están forzosos a pagar con condición de abono adelantado del impuesto a la renta que nace por el mes que grava el importe aparece superior de verificar las cuotas mensuales calculadas en función al método siguiente (p. 149)

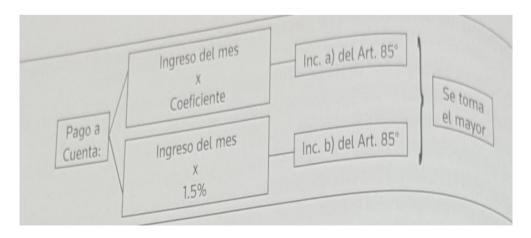


Figura 2. Formas de determinación de los pagos a cuenta del I.R.

Fuente: Rosa Ortega Salavarria y Ana Pacherres Racuay

Ortega y Pacherres (2015) Esta parte se define al fijar a las entradas netas conseguidos en el mes, el factor obtenido de dividir el importe del impuesto evaluado conveniente al ejercicio gravable precedente entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio.

Sin embargo, para deducir los pagos a cuenta del mes de enero y febrero, se empleará el factor definido sobre el origen del impuesto hallado e ingresos netos correspondientes al ejercicio anterior.

Por lo tanto, si no hubiera impuesto computado en el ejercicio anterior, los pagadores consideraran con condición de pago a cuenta las cuotas mensuales hallado luego de fijar el 1.5% de los ingresos netos ganados dentro del mismo mes.

El coeficiente se debe tomar en cuenta máximo en cuatro decimales y debe considerarse que la ley hace referencia al impuesto "computado" y no al impuesto "abonado", nota que no debe ser excluida, ya que la empresa tiene la facultad de pagar un a cuenta del impuesto computado.

Por otro lado, si el pagador no tiene tributo computado por el periodo anterior, en consiguiente por los meses enero y febrero deberá fijar la tasa del 1.5% y posteriormente por los meses de marzo a diciembre, aplicará el monto más alto que se obtenga luego de comparar mensualmente por aplicación del coeficiente y el porcentaje.

Wanden (2011) las ganancias inflan el patrimonio neto de la empresa mediante ingresos e incrementos en el importe de los activos, o de descenso de los pasivos, progresivamente que no poseen su fuente en contribuciones, dinerarias o capitalistas (p. 47).

Wanten (2011) los gastos minimizan el capital neto de la corporación durante el periodo, ya sea en modo de descenso en el importe de los activos, aumentar el importe de las cuentas por pagar, cada que no mantienen su fuente en repartición,

dinerarias o no, a los capitalistas (p. 47).

Wanten (2011) la pérdida se genera cuando las entradas son inferiores que el gasto, entretanto que la entrada o la retribución implican que las entradas sean mayores que los egresos (p. 47).

Apaza (2009) indica que la riqueza de tercera categoría, como al grupo de métodos y herramientas utilizados en el incremento del trabajo. También menciona que es el sistema económico y financiera que acepta ejecutar una función frecuente o corriente generar ingresos (p. 179).

Apaza (2009) precisa que los contribuyentes del impuesto a la renta empresarial son:

- a) Los sujetos naturales con negocio personal.
- Los sujetos legales, llámese S.A., Sociedades de Responsabilidad Limitada, Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, entre otras.
- c) Las herencias
- d) Las alianzas de hecho de competentes y semejantes

Forman parte los pagadores del impuesto a la Renta Empresarial, los sujetos naturales y los sujetos legales (p. 180).

Apaza (2009) según las Nic determinan los ingresos habituales tanto la recaudación bruta de ganancias económicas, mientras surgen operaciones, originados en el desarrollo de las operaciones habituales de una entidad, los ingresos generan un incremento en el capital líquido.

De acuerdo a esta idea en el párrafo 8 de la Nic18, las entradas habituales conforman los ingresos brutos de rendimiento económico percibido y por percibir, por ámbito de la compañía y por suma particular. Esto es, producidos por el progreso de su correspondiente función habitual (p. 203).

#### 1.4 Formulación del Problema

#### 1.4.1 Problema General

¿De qué manera las mermas se relacionan con la determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018?

# 1.4.2 Problemas Específicos

¿De qué manera el informe técnico se relaciona con la determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018?

¿De qué manera las mermas se relacionan con la Manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018?

¿De qué manera las mermas se relacionan con los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018?

#### 1.5 Justificación del estudio

#### 1.5.1. Justificación Práctica

La investigación titulada "Mermas se relaciona con la determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018", presenta como finalidad explicar los procesos y mecanismos que permita descubrir y sustentar las mermas, dado que muchas estaciones de servicio generan pérdidas de mercadería. Permitiendo que las mermas puedan minimizarse.

#### 1.5.2. Justificación Teórica

Esta investigación ha sido realizada de acuerdo a las normas y leyes de estado lo que nos permite conocer lo importante y productivo que es poseer conocimiento de la relación de mermas en la determinación del Impuesto a la Renta, las cuales han sido mencionadas en la definición de cada variable.

# 1.5.3. Justificación Metodológica

Esta investigación está elaborada con bases metodológicas; dado que los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados y pre establecido por bases teóricas la cual refuerza la confiabilidad y veracidad este trabajo de investigación nos da a conocer la relación que tienen entre las variables

estudiadas, por ello permitió analizar la relación de mermas y la determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio, los cuales ayudan a describir los problemas determinados.

# 1.6 Hipótesis

# 1.6.1 Hipótesis General

Las Mermas tienen relación con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

# 1.6.2 Hipótesis Específicas

El Informe Técnico tiene relación con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Las Mermas tienen relación con la manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Las mermas tienen relación con los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

# 1.7 Objetivos

# 1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación de las mermas con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

# 1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar la relación del Informe Técnico con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Determinar la relación de las Mermas con la manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Determinar la relación de las mermas con los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018

CAPITULO II: MÉTODO

# 2.1 Diseño de investigación

# 2.1.1 Enfoque de estudio

El enfoque de estudio de la presente investigación es cuantitativo, dado que interpreta en grupo de procedimientos respetando un orden, sin omitir ningún paso, empleando sistema estadístico logrando así evaluar las variables y la hipótesis planteada.

Según Hernández, Fernández Y Baptista (2010) emplea la recopilación de documentos para certificar la suposición, empleando fundamento en cómputo numérico y estudio estadístico. La indagación cuantitativa tiene que ser ecuánime, los análisis cuantitativos prosiguen un modelo predecible y ordenado dado que inicia con la teoría realizando el marco teórico (p. 5).

# 2.1.2 Tipo de Estudio

El tipo de estudio de la presente investigación se considera aplicada, dado que procura buscar alternativas de solución en base a conocimientos que deberán ser ejecutados en función a los problemas que posee.

Según Baena (2014) la investigación aplicada se propone dificultades precisas que urgen de solicitar resolver urgentes y similares precisas.

Tiene el propósito de análisis sobre un problema dedicado a la actividad, a la vez también aporta sucesos actuales, si planeamos adecuadamente nuestra investigación aplicada, en tal sentido que logremos fiarnos en los sucesos montados al revelado (p. 11).

#### 2.1.3 Nivel de Estudio

La investigación pertenece en nivel descriptivo correlacional. Dado que se explicará una existencia y detallará el vínculo a través de la variante 1 (Mermas) y la variante 2 (Determinación del Impuesto a la Renta).

Segú Hernández, Fernández Y Baptista (2011), indica que las indagaciones descriptivas correlaciónales emplean los métodos sistemáticos que acceden colocar de evidencia la estructura o la conducta de los

fenómenos en investigación, es decir buscan la correlación entre las variables en investigación aportando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes (p. 205).

#### 2.1.4 Diseño de estudio

La presente investigación, el diseño que se manejara es no experimental, dado que la variable limita alterar de manera deliberada, quiere decir, prohíbe maniobrar la variable mermas y tampoco la variable determinación del Impuesto a la Renta.

Como establece, Palella y Martins (2010) refieren que la investigación no experimental se ejecuta sin alterar en forma intencional ninguna variable. El indagador no reemplaza deliberadamente las variables. Se contemplan los sucesos sin modificar en su entorno verdadero (p.87).

#### 2.1.5 Corte de estudio

La investigación es estudio es de corte transversal, dado que la información para la estimación de cada variante se recogerá en un instante, por lo que la encuesta será ejecutada por única oportunidad.

Según Hernández, Fernández Y Baptista (2010) Los diseños transversales son indagaciones que reúnen apuntes en una oportunidad exclusiva, su objetivo es explicar las variables, estudiar la implicancia y relación en una situación dada (p. 151).

# 2.2 Variables y Operacionalización

# 2.2.1 La variable 1: Mermas

Según (Art° 21 del Reglamento la LIR)

Según lo establecido a lo acordado en el capítulo 21º párrafo c) del Estatus de la Ley de Impuesto a la Renta, se fija la merma como la disminución corporal, en la capacidad, valor o número de la mercadería, producido por motivos inseparables a su propiedad o al tratamiento provechoso.

Por otro lado, se dispone que en el tiempo que la SUNAT lo solicite, el pagador se encuentra obligado en justificar las perdidas presentando un informe técnico manifestado mediante el especialista autónomo, capacitado y agremiado o por la entidad técnico especialista, es decir el informe obligara a contener la estructura de la metodología usada y los exámenes ejecutados, o de lo contrario, será rechazado el descuento.

# Dimensiones:

- 1. Volumen
- 2. Informe Técnico

# Indicadores:

- a. Espacio
- b. Probeta
- c. Medida
- d. Merma por operaciones
- e. Hallazgo
- f. Merma por Temperatura

#### 2.2.2 Variable 2: Determinación del Impuesto a la Renta

Mateucci A. (2012), sostiene que la carga al beneficio recae sobre los ingresos como declaración inmediata de enriquecimiento. Por lo tanto, grava encima de aquellos beneficios, lucros o entradas que consideren dentro de la idea de renta organizado en la ley, el cual a su vez detalla la apariencia real de la hipótesis de incidencia de impuesto a la renta, así podemos afirmar que el impuesto a la renta es afectación directa de la riqueza siendo como persona natural o jurídica que se encuentra dentro de ley del impuesto a la renta (p. 102).

# Dimensiones:

- 1. Manifestación de riqueza
- 2. Ingresos

# Indicadores:

- a. Impuestos Directos
- b. Impuestos Indirectos
- c. Gastos
- d. Ordinarios
- e. No ordinarios
- f. Utilidad
- g. Otros Ingresos

# 2.2.3: Operacionalización de las variables

Hipótesis	Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
		De acuerdo a lo estipulado en el artículo 21º	La deducción de mermas se basa en		Espacio	Ordinal
		inciso c) del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta, se define la merma como la pérdida	la correcta estimación de		Capacidad	Ordinal
	Mermas	física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a	mermas detallado	Volumen	Probeta	Ordinal
		su naturaleza o al proceso productivo. De otro lado, se dispone en el aludido inciso c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del	en el informe técnico,		Medida	Ordinal
Las Mermas tienen		Impuesto a la Renta que cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las	considerando el grado de volumen		Merma por operaciones	Ordinal
relación con		mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y	que se pierde ocurrida por las	Informe	Hallazgo	Ordinal
Determinaci ón del Impuesto a la Renta de las	Determinaci ón del Impuesto a la Renta de Colegiado o por el organismo técnico competente, dichoinforme deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas, en caso contrario, no se admitirá la deducción	mermas de operaciones, de acuerdo a los hallazgos obtenidos.	Técnico	Merma por Temperatura	Ordinal	
estaciones de servicio		Mateucci A. (2012), sostiene que el impuesto a	La determinación del	Manifestació	Impuestos Indirectos	Ordinal
del distrito de Puente		la renta recae sobre la renta como	anifestación directa de riqueza. En tal sentido, cae sobre aquellas ganancias, beneficios o los ingresos de la	n de riqueza	Impuestos directos	Ordinal
Piedra,	Determin	recae sobre aquellas ganancias, beneficios o			Gastos	Ordinal
2018.	ación del	ingresos que califiquen dentro del concepto de	empresa, ya sean ordinarios o no		Ordinarios	Ordinal
a la	Impuesto	esto el aspecto material de la hipótesis de incidencia	ordinarios, también		No ordinarios	Ordinal
	A la Renta de impuesto a la renta, así podemos afirmar que el impuesto a la renta es afectación directa de la riqueza siendo como persona natural o jurídica que se encuentra dentro de ley del impuesto a la renta (p. 102)	se consideran los gastos para la	Ingresos	Utilidad	Ordinal	
		que se encuentra dentro de ley del impuesto a	obtención del impuesto a pagar.		Otros ingresos	Ordinal

# 2.3 Población y muestra

# 2.3.1 Población

Mohammad (2006) determina a los pobladores que se va analizar, el poblamiento es mínima se encuentra obligado de estudiar la totalidad de sus individuos, en caso sea extensa es recomendable aplicar una muestra especifica que desea estudiar (p. 77).

Se encuentra conformado por el total de los cooperantes de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, que, con el objetivo de definir la población se estudia a la suma de los colaboradores que se desempeñen en los departamentos de: Contabilidad, Administración, Tesorería y el jefe de playa.

De las 15 compañías ocupadas al rubro de Estaciones de Servicio en el distrito de Puente Piedra (recuento otorgado por la municipalidad); para conseguir la población con precisión se está empleando el método de factor de exclusión.

Elementos de descarte a estimar.

De las 15 compañías destinadas a las actividades de Estaciones de Servicio, se cogerá a los trabajadores que cumplan con las próximas particularidades:

a) Aquellos trabajadores que tengan conocimiento y tratamiento o manejen directamente las mermas.

Para la investigación abordada de opinión sobre el manejo o tratamiento directo de las mermas, resulta interesante estudiar solo a los trabajadores relacionados con el manejo o tratamiento directo y que posean conocimiento de las mermas, de modo que la población estaría definida por 57 trabajadores, grupo por el cual se lograra estimar la muestra.

Tabla 1

Determinación de la población

Item	s Nombre De Empresas	Trabajadores
1	Picorp S.A.C	6
2	Rodriguez Leandro Maximo Eladio	1
3	Grifos Espinoza S.A.	9
4	Consorcio Via S.A.C	6
5	Transervis Pacifico S.A.C	3
6	Grifo Neox S.A.C	2
7	Corporacion Petro San Agustin E.I.R.L.	1
8	Servicentro Pasamayo S.A.C.	5
9	Peruana De Estaciones De Servicios S.A.C.	6
10	Consorcio Sanchez & Tafur S.A.C.	1
11	Inversiones Gabilu S.A.C.	4
12	Empresa de Transportes Y Servicios Virgen De La	4
	Puerta S.A.	
13	Empresa Suvar S.A.C.	1
14	Estación De Servicios Herco S.A.C.	4
15	Inversiones Mejía Calderón S.A.C.	4
	TOTAL	57

# 2.3.2 Muestra

Bernal (2010) manifiesta que es la fracción de la población que se escoge, para lo cual verdaderamente se alcanza la indagación para el avance del examen y además se realizara la medida y el análisis de las variables objeto de estudio (p. 181).

La muestra empleada quedara constituida por todos los colaboradores implicados directamente en la identificación de mermas como; auxiliares y asistentes de contabilidad, asistente de tesorería, administradores y jefe de playa de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra. Para precisar la medida de la muestra se aplicará el método probabilístico, teniendo en cuenta la fórmula para deducir el tamaño de muestra comprendiendo el tamaño de la población:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

#### Dónde:

n: es el tamaño de la muestra

N: es el tamaño de la población.

Z: es el valor de la distribución normal estandarizado correspondiente al nivel de confianza (1.96)

E: es el máximo error permisible (5% = 0.05)

P: es la proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

Q: es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

# Reemplazando la formula se obtiene:

$$1.96^{2} \times 0.50 \times 0.50 \times 57$$

$$= 0.05^{2} \times (57 - 1) + 1.96^{2} \times 0.50 \times 0.50$$

La muestra terminara establecida por 50 personas que trabajan en las empresas destinadas al rubro de Estaciones de Servicio, cifra con el cual se aplicara la parte estadística en función al cuestionario a ejecutar.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de investigación que se desarrollara serán la encuesta y el análisis documental.

Torres (2007) afirma que la encuesta "es una técnica que permite obtener información de una muestra representativa de una determinada población. Es un proceso a través del cual conseguimos diversos datos, de primera mano y todos aquellos que permitan explicar mejor el problema" (p. 166).

Se empleó la técnica de Análisis documental, es una acción que promueve el progreso del juicio, admite estudiar teorías y escritos desde sus ideas, temas, información en relación lo que conformen.

### 2.4.2 Instrumento.

Se usará el cuestionario como instrumento de recaudación de cifras que va unir provocar al enlace que existe entre las variables analizadas: Mermas y la determinación del Impuesto a la Renta. Dicho cuestionario está producido de interrogaciones dedicado los colaboradores de la muestra determinada.

# Cuestionario

Torres (2007) manifiesta que "es un instrumento de investigación de mayor utilización en las ciencias sociales y está estructurado a base de un conjunto de preguntas para obtener información sobre el problema que se está investigando. Es un instrumento destinado a conseguir respuestas a preguntas" (p. 168).

Se encuentra diseñado bajo el cuestionario en escala de Likert, dado que proporciona percibir el nivel de grado de aprobación del investigado.

Según Mohammad (2006) define a la escala de Likert como "una escala aditiva con un nivel ordinal, asegurara que el total de ítems evaluaran lo mismo y anular la obligación de un conjunto de jueces para analizar los ítems" (p.238).

# 2.4.3 Validez.

Según Hernández (2014) indica que la validez del instrumento de recolección de datos, se menciona que, una vez elaborado el global de ítems o interrogaciones enlazadas a la medida de las variables, es de total interés asesorar y adquirir el dictamen de competentes enlazados al tema que se está investigando, para que así se pueda afirmar que dichas interrogaciones sean correctamente elaboradas.

Tabla 2

Juicio de expertos

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Dra. Padilla Vento, Patricia	Doctora	Contabilidad	Aplicable
Dr. Mucha Paitan, Mariano	Doctor	Contabilidad	Aplicable
Dr. Ambrocio Esteves Pariazaman	Doctor	Administración Financiera	Aplicable

# 2.4.4. Confiabilidad

Para Hernández (2014) existen varios procesos para determinar la fiabilidad de los instrumentos de medida, el total de estos utiliza procesos y formulaciones que muestran el coeficiente de confiabilidad, el cual oscila de 0 a 1; significando el valor 0 una fiabilidad nula y 1 máxima fiabilidad. En esta investigación el coeficiente que se empleara es el de:

Alfa Cronbach: este es un índice con un rango de 0 a 1, el cual se utiliza para contrastar que los instrumentos a evaluarse no contengan datos defectuosos con la finalidad de no obtener una conclusión errada.

Para la presente investigación, se menciona la siguiente fórmula de Alfa de Cron Bach:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^{K} S_i^2}{S_t^2} \right] \right]$$

Dónde:

K: El número de ítems

Si^2: Sumatoria de varianza de los ítems

St^2: Varianza de la suma de los ítems

En el siguiente cuadro, Palella y Martins (2012) presentan los criterios de decisión para la Confiabilidad de un instrumento (p.169).

Rango	Confiabilidad (Dimensión)
0,81-1	Muy alta
0,61-0,80	Alta
0,41 -0,60	Media'
0,21 -0,40	Baja'
0-0,20	Muy baja'

Figura 1. Baremo de estimación de la confiabilidad del Alfa de Cronbach

Fuente: Santa Palella Stracuzzi y Filiberto Martins Pestana

Tabla 3

Análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach

	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Cuestionario total	,879	25
Cuestionario Mermas	,748	14
Cuestionario Determinación	,869	11
del Impuesto a la Renta		

Interpretación: Luego de obtener los resultados que se demuestran en la tabla 3, se observa el rango de confiabilidad de los 25 ítems, el alfa de Cronbach de las variables mermas y determinación del Impuesto a la Renta es de 0,879 equivalente a una confiabilidad muy alta, confiable. A la vez el coeficiente de los 14 ítems de la variable mermas es de 0,748 equivalente a una confiabilidad alta, por ende, confiable. Concluyendo, con los 11 ítems de la variable determinación del impuesto a la renta es de 0,869 equivalente a una confiabilidad muy alta, entonces, es confiable.

# 2.5 Métodos de análisis de datos

Para el análisis de los datos conseguidos en la presente investigación, se empleará el programa Paquete Estadístico para las ciencias Sociales (SPSS) que permitirá modificar la matriz de datos obtenidos y seleccionar la opción de análisis más adecuada, además de la elaboración de informes, tablas y figuras. Para interpretar correctamente los resultados alcanzados. De esta manera se inicia con el análisis de escala de confiabilidad llamado Alfha de Cronbach, empleando el instrumento. Posteriormente se analizarán los datos y resultados estadísticos descriptivos mediante las tablas de frecuencia por cada ítem y por último para el análisis de correlación de cada hipótesis es mediante Rho de Spearman.

# 2.6 Aspectos éticos

Para el desarrollo de la presente tesis, se realizó el cumplimiento de la ética profesional, considerando los principios de moral individual y social, por otro lado, en el aspecto práctico teórico se ha cumplido con las normativas según el tipo de investigación. A la vez se aplicó la confidencialidad, veracidad, responsabilidad y objetividad en toda la información reunida, en tal sentido cumpliendo con las exigencias principales de una investigación.

CAPITULO III: RESULTADOS

# 3. RESULTADOS

# 3.1 Análisis de los resultados

Tabla 4

El espacio de almacén presenta el mantenimiento adecuado para minimizar las mermas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	58,0	58,0	58,0
	A Veces	10	20,0	20,0	78,0
	Siempre	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

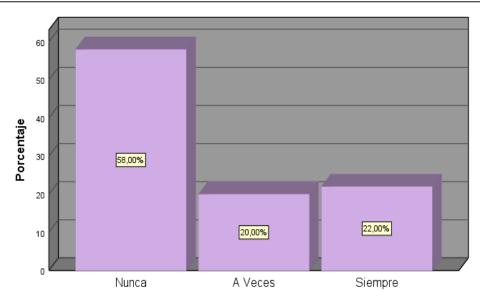


Figura 4. El espacio de almacén presenta el mantenimiento adecuado para minimizar las mermas

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De la encuesta realizada a los 50 trabajadores que tienen relación directa con las mermas, afirman el 58% del total, que nunca realizan el adecuado mantenimiento al espacio de almacén para minimizar las mermas, ello es causa principal de producirse mermas, y el no realizarlas generan deficiencias, ocasionando en un largo plaza perdidas monetarias ya que pueden producirse daños en la mercadería. Por lo tanto, es fundamental realizar el

mantenimiento mensual por un ingeniero, ya que permitirá reducir mermas, como también venderán un producto de calidad, logrando minimizar perdidas de mercadería y monetarias. Mientras que 22% indica que siempre realizan el mantenimiento adecuado y la menor representación por el 20% demuestra que lo realizan veces.

Tabla 5

Un personal idóneo colabora en verificar el espacio donde se recepciona la mercadería y evitar mermas

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido A Veces	13	26,0	26,0	26,0
Casi	14	28,0	28,0	54,0
Siempre				
Siempre	23	46,0	46,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	



Figura 5. Un personal idóneo colabora en verificar el espacio donde se recepciona la mercadería y evitar mermas

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De la encuesta realizada, observamos que la mayor cantidad de personas encuestadas afirman que siempre un personal idóneo colabora en verificar el espacio donde se recepciona la mercadería y evitar mermas, ello representa el 46% del total, la mayor parte de los encuestados aceptan que un

personal idóneo cumple en verificar el espacio donde se recepciona la mercadería y evitar mermas. Entonces, es fundamental que las empresas ejecuten un adecuado proceso de selección de personal previa una calificación razonable, ya que debe tener las características requeridas, logrando así disminuir las mermas por operaciones y evitar la falta de mercadería al realizar correctas funciones.

Tabla 6

Es importante conocer la capacidad de la cisterna que transporta el combustible para elaborar el Informe Técnico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	30,0	30,0	30,0
	Casi Nunca	10	20,0	20,0	50,0
	A Veces	12	24,0	24,0	74,0
	Casi Siempre	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

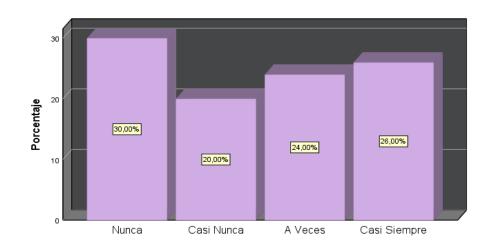


Figura 6. Es importante conocer la capacidad de la cisterna que transporta el combustible para elaborar el Informe Técnico

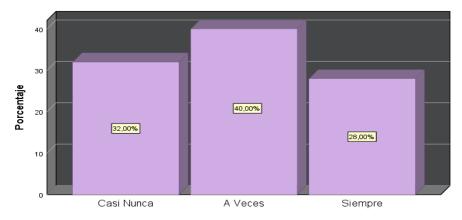
Interpretación: De los resultados obtenidos, se puede observar que la mayor parte de trabajadores encuestados afirman que nunca es importante de conocer la capacidad de la cisterna que transporta el combustible para elaborar el Informe Técnico, lo mencionado se refleja en un 30% de la muestra de la población, lo expuesto es por falta de conocimiento de los encuestados dado que es muy importante conocer la capacidad de la cisterna que transporta en combustible para elaborar el informe técnico; por lo que si la cisterna es de mayor capacidad existe más riesgo de mermar, originando así que el informe técnico no tendría un correcto sustento.

Tabla 7

La capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi Nunca	16	32,0	32,0	32,0
	A Veces	20	40,0	40,0	72,0
	Siempre	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 7. La capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma



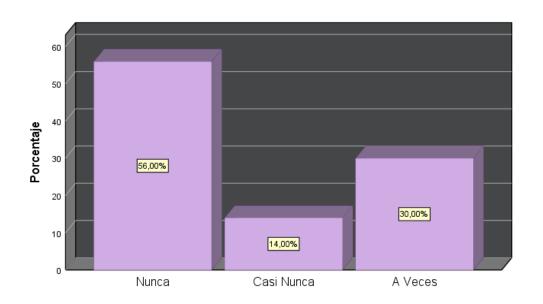
Interpretación: De los resultados obtenidos, podemos plasmar que la mayoría de las personas consultadas tienen en cuenta que a veces la capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma, demostrado en el 40% de la muestra de estudio, muchas veces no es fundamental que la capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma, dado que las mermas se producen por otros factores, la capacidad de cada tanque demuestra la máxima compra que puede realizar la estación de servicio, y ello está registrado en la página de Osirnerming que cuenta cada estación de manera independiente.

Tabla 8

Utilizan la probeta para medir cada tanque en el inventario y detectar las mermas

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	28	56,0	56,0	56,0
	Casi Nunca	7	14,0	14,0	70,0
	A Veces	15	30,0	30,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 8. Utilizan la probeta para medir cada tanque en el inventario y detectar las mermas



Interpretación: De la encuesta realizada a los 50 trabajadores, se obtuvo como resultado que nunca utilizan la varilla para medir cada tanque en el inventario y detectar las mermas, siendo el 56 % del todo, de todos los consultados considera que la varilla no se emplea para medir cada tanque en el inventario. Por lo que, si debe considerarse importante, el medir siempre con la varilla cada tanque ya que ayuda a detectar las mermas y comparar aplicando este cálculo; tu stock inicial posteriormente se resta el total de las ventas, la varilla nos refleja si falta mercadería de petróleo y así gestionar un correcto y necesario pedido de petróleo, permitiendo así reconocer la merma.

Tabla 9

La probeta detecta fugas o perdidas (mermas) del combustible almacenado

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	A Veces	12	24,0	24,0	42,0
	Casi	29	58,0	58,0	100,0
	Siempre				
	Total	50	100,0	100,0	

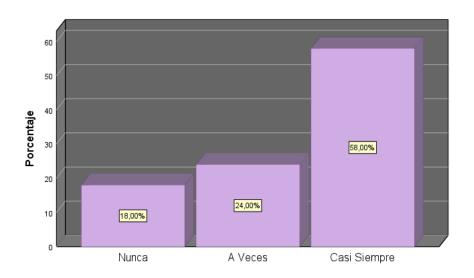


Figura 9. La probeta detecta fugas o perdidas (mermas) del combustible almacenado

Interpretación: De los resultados obtenidos, se puede observar que la mayoría de trabajadores encuestados afirman que casi siempre la varilla detecta perdidas (mermas) del combustible almacenado, ello reflejado en un 58% del total de encuestados, a pesar que los encuestados indican que siempre la varilla detecta fugas o perdidas (mermas) del combustible almacenado, no realizan este proceso para su empresa, puesto que debería ser por el jefe de playa y tener un registro que alimente a la información contable, permitiendo así tener un stock más real y confiable y no realizar pedidos de combustible en exceso, si de acuerdo a tus ventas.

Tabla 10

Realizan un proceso contable para hallar la medida del combustible que está reflejado en el kardex

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	14	28,0	28,0	28,0
	Casi Siempre	16	32,0	32,0	60,0
	Siempre	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

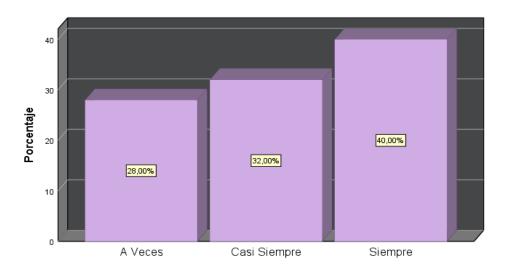


Figura 10. Realizan un proceso contable para hallar la medida del combustible que está reflejado en el kardex

Interpretación: Se puede apreciar que la gran parte de los encuestados siempre realizan un proceso contable para hallar la medida del combustible que está reflejado en el kardex, reflejado al 40% de los trabajadores, ello es importante para presentar el kardex real ante SUNAT que se realiza mensualmente y así poder determinar el costo de ventas que es reflejado en el estado de resultado; posteriormente el 28% de la muestra de trabajadores responden que a veces en su empresa realizan un proceso contable para hallar la medida del combustible que está reflejado en el kardex, lo cual la medida de combustible es un indicador de las mermas.

Tabla 11

Es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,0	2,0	2,0
	A Veces	14	28,0	28,0	30,0
	Casi Siempre	11	22,0	22,0	52,0
	Siempre	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

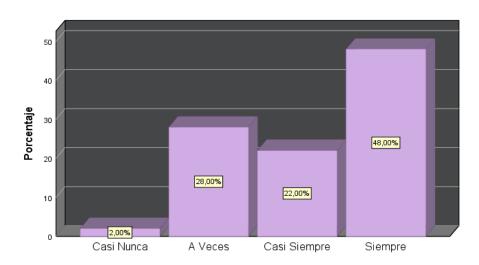


Figura 11. Es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas

Interpretación: Del total de encuestados se puede considerar que siempre es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas, siendo reflejado en el 48% de todos los trabajadores, la mayoría de encuestados indican que es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas; y así deducirlo como gasto, sin embargo el 28% de los trabajadores indican a veces es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas, debido a que no conocen de las mermas.

Tabla 12

El personal de playa contratado tiene relación con las mermas que se producen por operaciones

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi Nunca	11	22,0	22,0	22,0
	A Veces	13	26,0	26,0	48,0
	Siempre	26	52,0	52,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

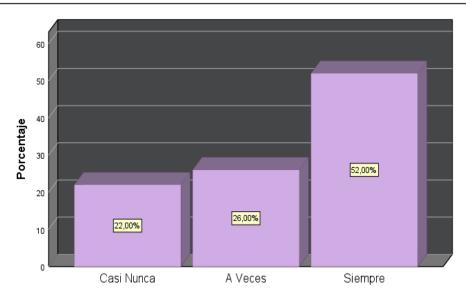


Figura 12. El personal de playa contratado tiene relación con las mermas que se producen por operaciones

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre el personal de playa contratado tiene relación con las mermas que se producen por operaciones, demostrado en el 52% de la muestra de trabajadores, aceptando que el personal de playa contratado tiene relación con las mermas que se producen por operaciones, por lo tanto es fundamental que las empresas de estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, teniendo en cuenta el personal cumple el rol de funciones para la venta, y ello obtendrá más ingresos que gastos por mermas.

Tabla 13

Las mermas por operaciones se dan por negligencias del personal operativo

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	9	18,0	18,0	18,0
	Casi Siempre	20	40,0	40,0	58,0
	Siempre	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

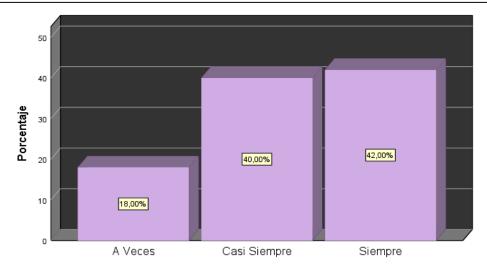


Figura 13. Las mermas por operaciones se dan por negligencias del personal operativo

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre las mermas por operaciones se dan por negligencias del personal

operativo, obteniendo como resultado que el 42%, representado por 21 trabajadores, es importante reconocer que casi siempre las mermas por operaciones se dan por negligencias del personal operativo, capacitar al personal ayudara a que realicen un proyecto de medida de seguridad para minimizar las negligencias, y también evitar la pérdida de la mercadería y declarar ingresos reales sin manipulaciones en el stock de mercadería, de las empresas de estaciones de servicio y obteniendo el pago real del impuesto a la renta.

Tabla 14

Es necesario requerir de un ingeniero que elabore el informe técnico si existe hallazgos de mermas en el establecimiento

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	A Veces	20	40,0	40,0	58,0
	Siempre	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

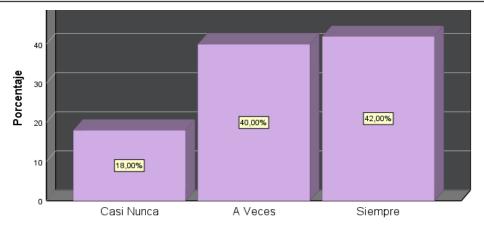


Figura 14. Es necesario requerir de un ingeniero que elabore el informe técnico si existe hallazgos de mermas en el establecimiento

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre es necesario requerir de un ingeniero que elabore el informe técnico si

existe hallazgos de mermas en el establecimiento, obteniendo como resultado que el 42%, representado por 21 trabajadores y un menor porcentaje del 18% indica que casi nunca es necesario requerir de un ingeniero que elabore el informe técnico si existe hallazgos de mermas en el establecimiento. Sin embargo es conveniente que las estaciones de servicios soliciten los servicios de un ingeniero independiente y titulado, si evidencian perdidas en el establecimiento, para que esté debidamente acreditado el informe técnico, para así no tener reparos de gastos por mermas.

Tabla 15

Para usted los hallazgos de mermas es consecuencia de la falta de capacitación del personal operativo

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	11	22,0	22,0	22,0
	Casi Siempre	15	30,0	30,0	52,0
	Siempre	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

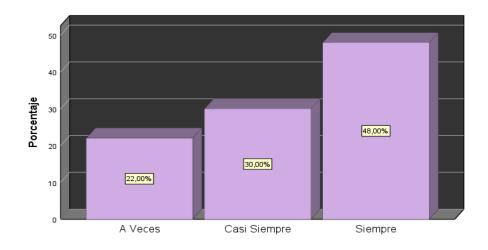


Figura 15. Para usted los hallazgos de mermas es consecuencia de la falta de capacitación del personal operativo

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre los hallazgos de mermas es consecuencia de la falta de capacitación del personal operativo, obteniendo como resultado que el 48%, representado por 24 trabajadores y un menor porcentaje del 22% indica que a veces los hallazgos de mermas es consecuencia de la falta de capacitación del personal operativo, la mayor cantidad de trabajadores afirma que los hallazgos de mermas es consecuencia de la falta de capacitación del personal operativo; entonces los hallazgos de mermas significa mala manipulación de los equipos de las estaciones de servicio, ello afecta los ingresos y la renta; así como también mayor gastos para la reparación de equipos donde surgen las perdidas.

Tabla 16

Las diferencias de kardex físico y contable se originan también por mermas de temperatura

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	14	28,0	28,0	28,0
	Casi Siempre	15	30,0	30,0	58,0
	Siempre	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

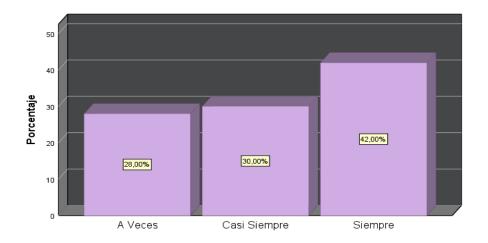


Figura 16. Las diferencias de kardex físico y contable se originan también por mermas de temperatura

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre las diferencias de kardex físico y contable se originan también por mermas de temperatura, obteniendo como resultado que el 42%, representado por 21 trabajadores y un menor porcentaje del 28% indica que las diferencias de kardex físico y contable se originan también por mermas de temperatura, la mayor cantidad de trabajadores afirma que las diferencias de kardex físico y contable se originan también por mermas de temperatura; entonces dichas mermas se dan por causas inherentes de la naturaleza originado por el clima, sin embargo existen estaciones de servicio que aseguran están que estás diferencias de kardex físico y contable son mínimas sin analizar que el año generan una cantidad de mercadería considerable.

Tabla 17

Cuentan con un informe técnico de merma por temperatura u otro según indica la Ley

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	36	72,0	72,0	72,0
	A Veces	5	10,0	10,0	82,0
	Siempre	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

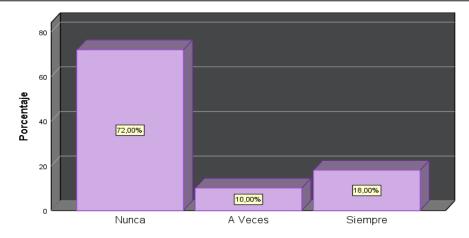


Figura 17. Cuentan con un informe técnico de merma por temperatura u otro según indica la Ley

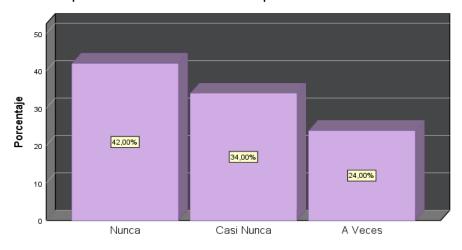
Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que nunca cuentan con un informe técnico de merma por temperatura u otro según indica la Ley, obteniendo como resultado que el 72%, representado por 36 trabajadores y un menor porcentaje indica que a veces cuentan con un informe técnico de merma por temperatura u otro según indica la Ley, pero es un informe técnico simple elaborado por un ingeniero contratado por la misma empresa que está en planilla, pero según la ley del Impuesto a la Renta menciona que el ingeniero debe ser independiente y colegiado, es decir cuando Sunat requiera del Informe Técnico, será rechazado y las empresas tributariamente tienen la obligación de reparar dicho gasto.

Tabla 18

El Impuesto a la Renta es un Impuesto Indirecto

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	21	42,0	42,0	42,0
	Casi Nunca	17	34,0	34,0	76,0
	A Veces	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 18. El Impuesto a la Renta es un Impuesto Indirecto



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que nunca el impuesto a la renta es un impuesto indirecto, obteniendo como resultado que el 42%, representado por 21 trabajadores y un menor porcentaje indica que a

veces el Impuesto a la Renta es un Impuesto Indirecto, los encuestados tiene conocimiento la naturaleza del impuesto indirecto y dentro de ellos no se encuentra la merma, en tal sentido es importante saber que las empresas tengan en conocimiento la clasificación de tipos impuesto a la renta.

Tabla 19

El Impuesto Selectivo al Consumo es un impuesto indirecto que graba el combustible

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	5	10,0	10,0	10,0
	Casi Siempre	19	38,0	38,0	48,0
	Siempre	26	52,0	52,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

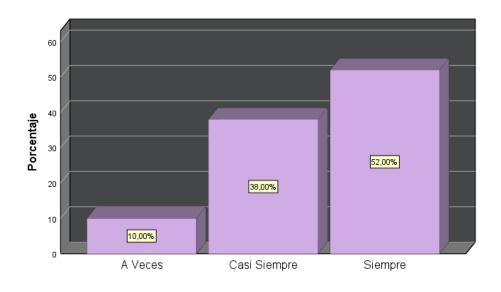


Figura 19. El Impuesto Selectivo al Consumo es un impuesto indirecto que graba el combustible

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre el Impuesto selectivo al consumo es un impuesto indirecto que graba el

combustible, obteniendo como resultado que el 52%, representado por 26 trabajadores. Así como también un menor porcentaje indica que a veces el Impuesto selectivo al consumo es un impuesto indirecto que graba el combustible, es importante provisionar contablemente en la casilla de ISC para reconocer cual es el costo de la mercadería, desagregando el impuesto selectivo al consumo y el impuesto general a las ventas para obtener un margen de utilidad.

Tabla 20
Los Impuestos Directos están relacionados al Impuesto a la Renta

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	11	22,0	22,0	22,0
	Casi Siempre	14	28,0	28,0	50,0
	Siempre	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

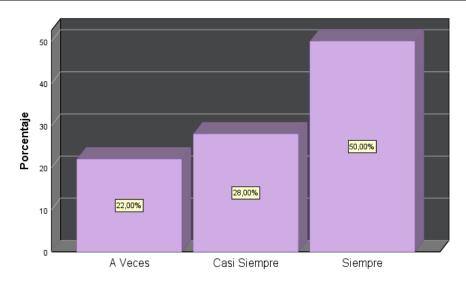


Figura 20. Los Impuestos Directos están relacionados al Impuesto a la Renta

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre los Impuestos Directos están relacionados al Impuesto a la Renta, obteniendo como resultado que el 50%, representado por 25 trabajadores. Así como también un menor porcentaje se refleja que a veces los impuestos directos

están relacionados al Impuesto a la Renta, por lo tanto, es importante que las empresas apliquen el impuesto a la renta por la afectación directa de la riqueza que obtienen.

Tabla 21

Los Impuestos Directos gravan la manifestación de riqueza

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido A Veces	5	10,0	10,0	10,0
Casi Siempre	19	38,0	38,0	48,0
Siempre	26	52,0	52,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

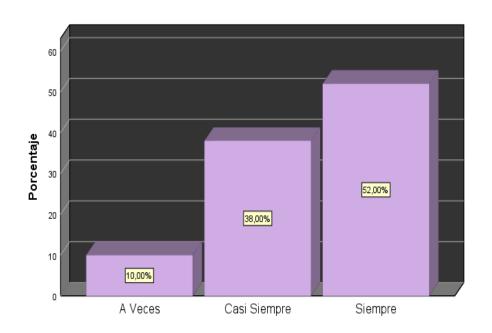


Figura 21. Los impuestos directos gravan la manifestación de riqueza

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre los impuestos directos gravan la manifestación de riqueza, obteniendo como resultado que el 52%, representado por 26 trabajadores. Así como también un menor porcentaje del 22% se refleja que nunca los impuestos directos gravan la manifestación de riqueza, en tal sentido las empresas al producir renta ya sea

por ventas, sin considerar los contratos, si no cuando ejecute el contrato y se obtenga renta.

Tabla 22

Al presentar el Informe Técnico de las Mermas como gasto se paga más Impuesto a la Renta

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	21	42,0	42,0	42,0
	Casi Nunca	17	34,0	34,0	76,0
	A Veces	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

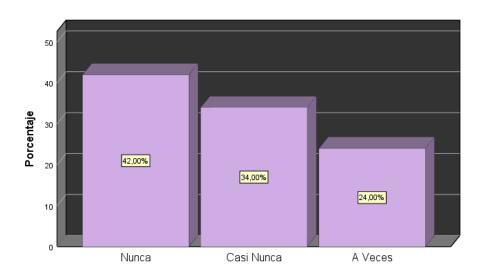


Figura 22. Al presentar el Informe Técnico de las Mermas como gasto se paga más Impuesto a la Renta

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que nunca al presentar el Informe técnico de las mermas como gasto se paga más Impuesto a la Renta, obteniendo como resultado que el 42%, representado por 21 trabajadores y un menor porcentaje del 12% indica que a veces al presentar el Informe Técnico de las Mermas como gasto se paga más Impuesto a la Renta, es importante tener en cuenta que al considerar las mermas como gasto, las

empresas pagan menos impuesto a la renta por lo que se considera mayor gasto para la deducción del impuesto.

Tabla 23

Las Mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	5	10,0	10,0	10,0
	Casi Siempre	14	28,0	28,0	38,0
	Siempre	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

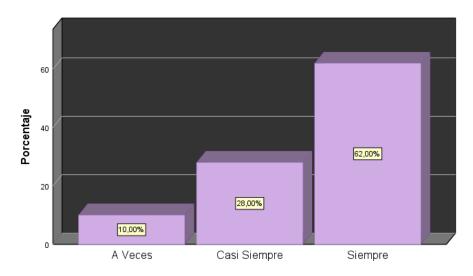


Figura 23. Las Mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre las mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa, obteniendo como resultado que el 62%, representado por 31 trabajadores y un menor porcentaje del 10% indica que a veces las mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa, lo fundamental es denotar que las empresas si consideran importante que las mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa; ya que lo gastos deben cumplir con el principio de causalidad para poder ser considerados

Tabla 24

Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	10	20,0	20,0	20,0
	Casi Siempre	20	40,0	40,0	60,0
	Siempre	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

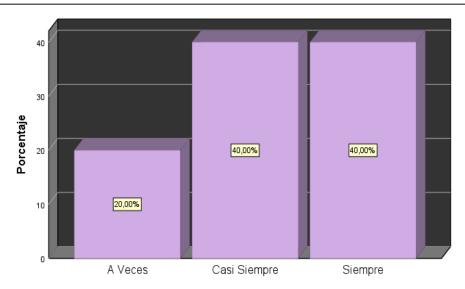


Figura 24. Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que casi siempre y siempre las mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa, obteniendo como resultado que el 40%, representado por 20 trabajadores y un menor porcentaje del 10% indica que a veces Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa; es importante que las empresas muestren en el estado de resultado los ingresos ordinarios, demostrando los ingresos del giro de su empresa. Sin embargo algunas empresas no aplican ya que engloban los dos tipo de ingresos que generan.

Tabla 25

En el Estado de Resultado Integrales se muestran los Ingresos no Ordinarios

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi Nunca	3	6,0	6,0	6,0
	A Veces	4	8,0	8,0	14,0
	Casi Siempre	7	14,0	14,0	28,0
	Siempre	36	72,0	72,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

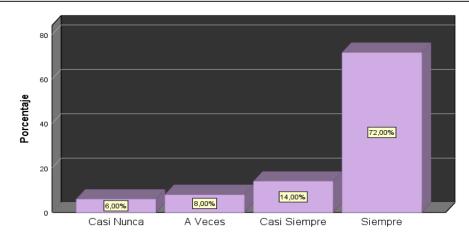


Figura 25. En el Estado de Resultado Integrales se muestran los Ingresos no Ordinarios

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre En el Estado de Resultado Integrales se muestran los Ingresos no Ordinarios, obteniendo como resultado que el 72%, representado por 36 trabajadores y un menor porcentaje del 6% indica que casi nunca en el estado de resultado integrales se muestran los Ingresos no Ordinarios, es importante reconocer que en el estado de resultado integrales se muestran los ingresos no ordinarios, propiamente originados por operaciones sin relación al giro de las empresas, por encima del valor monetario según el registro contable, contablemente por dicha venta nace la obligación tributaria.

Tabla 26

La utilidad es más real aplicando el Informe Técnico

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	14	28,0	28,0	28,0
	Casi Siempre	11	22,0	22,0	50,0
	Siempre	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

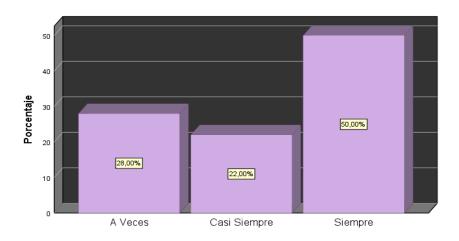


Figura 26. La utilidad es más real aplicando el Informe Técnico

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que siempre La utilidad es más real aplicando el Informe Técnico, obteniendo como resultado que el 50%, representado por 25 trabajadores y un menor porcentaje del indica que casi siempre la utilidad es más real aplicando el informe técnico, es entonces que los encuestados consideran importante que aplicando el informe técnico la utilidad es más real, de acuerdo a ello las empresas de estaciones de servicios del distrito de Puente Piedra, tomaran las mejores decisiones en base a su utilidad obtenida.

Tabla 27

La utilidad del ejercicio esta luego del cálculo del Impuesto a la Renta

				Porcentaje	Porcentaje
	Fr	ecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	12	24,0	24,0	24,0
	A Veces	11	22,0	22,0	46,0
	Casi Siempre	e 27	54,0	54,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

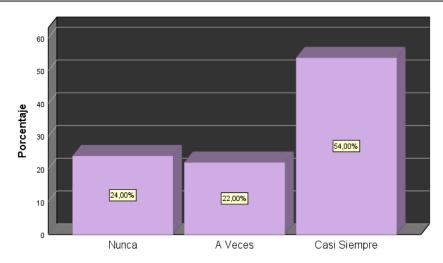


Figura 27. La utilidad del ejercicio esta luego del cálculo del Impuesto a la Renta

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que casi siempre la utilidad del ejercicio esta luego del cálculo del impuesto a la renta, obteniendo como resultado que el 54%, representado por 27 trabajadores y un menor porcentaje del 24% indican que a veces la utilidad del ejercicio esta luego del cálculo del impuesto a la renta, ello es debido a que desconocen para hallar la utilidad. Por otro lado es importante tener en conocimiento que la utilidad del ejercicio esta luego del cálculo del Impuesto la Renta.

Tabla 28

Impuesto a la Renta grava los otros ingresos que genera la empresa

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	A Veces	6	12,0	12,0	12,0
	Casi Siempre	19	38,0	38,0	50,0
	Siempre	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

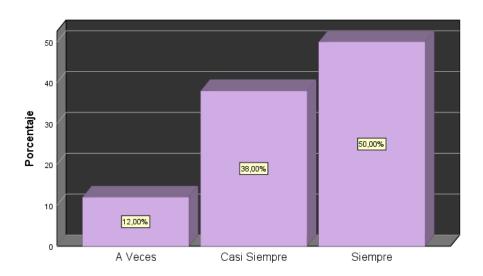


Figura 28. Impuesto a la Renta grava los otros ingresos que genera la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La mayor cantidad de personas encuestadas consideran que casi siempre el impuesto a la renta grava los otros ingresos que genera la empresa, obteniendo como resultado que el 50%, representado por 25 trabajadores y un menor porcentaje del 12% indican que a veces el impuesto a la renta grava los otros ingresos que genera la empresa. Deben considerar que todos los ingresos obtenidos deben cumplir con el pago del impuesto a la renta cumpliendo dentro del periodo.

### 3.1.1 Validacion de hipotesis

La hipótesis debe proceder a comprobarse el grado de la relación entre las variables en análisis, el investigador se encuentra obligado de realizar el Análisis de Coeficiente de Correlación llamada Rho de Spearman, con lo cual si la significancia es inferior a 0.05, será más elevado el valor de la correlación.

Según Hernández, Fernández Y Baptista (2010) menciona que los coeficientes de rho de Spearman, representada como rs, son escalas de correlación para las variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal manera que los elementos de la muestra pueden ordenarse por categorías (p. 332).

Por otro lado el nivel de significancia según Wiersma y Jurs (2008) indica que el nivel de 0.05 que el investigador tiene el 95% de certeza para difundir sin fallar y un exclusivo 5% en oposición, en tal sentido P debe ser inferior a 0.05 dado que es el margen de error (p. 309)

Por consiguiente, en efecto, el Instituto Tecnológico de Chihuahua (2003) agrega que:

" Regla de Decisión:

Si P≤ 0.05 Se rechaza Ho

Si P  $\geq$  0.05 No se rechaza Ho" (p.72).

A continuación, se muestra la tabla de interpretaciones:

RANGO	RELACIÓN			
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta			
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte			
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable			
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media			
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil			
0.00	No existe correlación			
+0.01  a +0.10	Correlación positiva débil			
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media			
+0.51  a +0.75	Correlación positiva considerable			
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte			
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta			

Figura 29. Baremo de estimación de la correlación de Rho de Spearman

Fuente: Mónica Alejandra Mondragón Barrera

## 3.1.2 Hipótesis General: Mermas y Determinación del Impuesto a la Renta

## Paso Nº 01: Planteamiento de Hipotesis

Hipótesis Nula (Ho): Las Mermas no se relacionan con la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Hipótesis Alterna (Ha): Las Mermas se relacionan con la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia  $\alpha$ =0.05

Para precisar el nivel de significancia, al nivel de confianza de 95%, tolerando un margen de error 0.05, caso contrario será rechazado.

Tabla 29

Prueba de hipótesis general

Correlaciones			Mermas	Impuesto a la
				Renta
Rho de	Mermas	Coeficiente	de1,000	,739**
Spearman		correlación		
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Impuesto a la Renta	Coeficiente	,739**	1,000
		de correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

<sup>\*\*.</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

### Paso 3: Interpretación y validación

Obteniendo el coeficiente de Rho de Spearman 0,739 y según el rango de estimación de la correlación de Rho de Spearman, existe una correlación positiva muy fuerte. Cabe precisar que el nivel de significancia es inferior que 0.05 (Sig.= 0,000 < 0,05), esto indica que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se considera la hipótesis alterna dado que existe relación entre la variable 1 y la variable 2. Indicando que existe una relación entra las mermas y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

3.1.3 Hipótesis Específica 1: El Informe Técnico tiene relación con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Paso Nº 01: Planteamiento de Hipotesis

Hipótesis Nula (Ho): El Informe Técnico no se relaciona con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Hipótesis Alterna (Ha): El Informe Técnico se relaciona con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Para precisar el nivel de significancia, al nivel de confianza de 95%, tolerando un margen de error 0.05, caso contrario será rechazado.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia α=0.05

Para precisar el nivel de significancia, al nivel de confianza de 95%, tolerando un margen de error 0.05, caso contrario será rechazado.

Tabla 30

Prueba de hipótesis especifica 1

Correlaciones			Informe	Impuesto a
			Técnico	la Renta
Rho de	Informe Técnico	Coeficiente	de 1,000	,765**
Spearman		correlación		
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Impuesto a la Ren	ta Coeficiente correlación	de ,765**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

<sup>\*\*.</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

## Paso 2: Interpretación y validación

Obteniendo el coeficiente de Rho de Spearman 0,765 y según el rango de estimación de la correlación de Rho de Spearman, existe una correlación positiva muy fuerte. Cabe precisar que el nivel de significancia es inferior que 0.05 (Sig.= 0,000 < 0,05), esto indica que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se considera la hipótesis alterna dado que existe relación entre la variable 2 y la dimensión 2. Indicando que existe una relación entra el informe técnico y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

3.1.4 Hipótesis Específica 2: Las mermas tienen relación con la manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

## Paso Nº 01: Planteamiento de Hipotesis

Hipótesis Nula (Ho): Las Mermas no se relacionan con la manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Hipótesis Alterna (Ha): Las Mermas se relacionan con la manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Para precisar el nivel de significancia, al nivel de confianza de 95%, tolerando un margen de error 0.05, caso contrario será rechazado.

Tabla 31

Prueba de hipótesis especifica 2

Correlaciones			Mermas	Manifestación de Riqueza
Rho de	Mermas	Coeficiente	de1,000	,476**
Spearman		correlación		
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Manifestación	de Coeficiente	de ,476**	1,000
	Riqueza	correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

<sup>\*\*.</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

## Paso 3: Interpretación y validación

Obteniendo el coeficiente de Rho de Spearman 0,476 y según el rango de estimación de la correlación de Rho de Spearman, existe una correlación positiva media. Cabe precisar que el nivel de significancia es inferior que 0.05 (Sig.= 0,000 < 0,05), esto indica que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se considera la hipótesis alterna dado que existe relación entre la variable 1 y la dimensión 3. Indicando que existe una relación entra las mermas y la manifestación de riqueza de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

3.1.4 Hipótesis Específica 3: Las mermas tienen relación con los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

#### Paso Nº 01: Planteamiento de Hipotesis

Hipótesis Nula (Ho): Las Mermas no se relacionan con los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Hipótesis Alterna (Ha): Las Mermas se relacionan con los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Para precisar el nivel de significancia, al nivel de confianza de 95%, tolerando un margen de error 0.05, caso contrario será rechazado.

Tabla 32

Prueba de hipótesis especifica 3

Correlaciones			Mermas	Ingresos
Rho de	Mermas	Coeficiente	de1,000	,759**
Spearman		correlación		
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Ingresos	Coeficiente	de ,759**	1,000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

<sup>\*\*.</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Paso 3: Interpretación y validación

Obteniendo el coeficiente de Rho de Spearman 0,759 y según el rango de estimación de la correlación de Rho de Spearman, existe una correlación positiva considerable. Cabe precisar que el nivel de significancia es inferior que 0.05 (Sig.= 0,000 < 0,05), esto indica que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se considera la hipótesis alterna dado que existe relación entre la variable 1 y la dimensión 4. Indicando que existe una relación entra las mermas y los ingresos de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

CAPITULO IV: DISCUSIÓN

#### Discusión de resultados

La validación de hipótesis se realizó a través de la prueba de Rho de Spearman, donde se obtuvo el valor y el grado de significancia debe ser de acuerdo al rango que está establecido. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Luego de los resultados estadísticos alcanzados, Mermas tiene relación con la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones De Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.

Para la hipótesis general, existe relación entre mermas con la determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones De Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018, se utilizó la prueba Rho de Spearman, el cual se obtuvo como resultado el 0,512, según la tabla de Rho de Spearman, se originó una correlación positiva moderada, así como también el nivel de significancia bilateral es inferior a 0,05 (Sig = 0,00 < 0.005), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0). Entonces existe relación entre la variable 1 y la variable 2.

Por consiguiente los resultados se sostienen en la información de las tablas y figuras nº 05, 11, 13, 17 y 22, dando como referencia a que los correctos procesos ayudan a disminuir las mermas injustificadas dando así un correcto cálculo para la determinación del Impuesto a La Renta, a la vez también es fundamental que las empresas ejecuten un adecuado proceso de selección de personal previa una calificación razonable, ya que debe tener las características requeridas, logrando así disminuir las mermas por operaciones y evitar la falta de mercadería al realizar correctas funciones. Así también las medidas del stock del combustible permite minimizar mermas; y así deducirlo como gasto, dado que es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas. Por otro lado las mermas por operaciones se dan por negligencias del personal operativo, capacitar al personal ayudara a que realicen un proyecto de medida de seguridad para minimizar las negligencias, y también evitar la pérdida de la mercadería y declarar ingresos reales sin manipulaciones de las empresas de estaciones de servicio y obteniendo el pago real del impuesto a la renta. Así mismo existen escasas empresas que cuentan con un informe técnico de merma por temperatura u otro según indica la Ley, pero es un informe técnico simple elaborado por un ingeniero contratado por la misma empresa que está en planilla, pero según la ley del Impuesto a la Renta menciona que el ingeniero debe ser independiente y colegiado, es decir cuando Sunat requiera del Informe Técnico, considerando que será rechazado y las empresas tributariamente tienen la obligación de reparar dicho gasto.

Por ende al presentar el Informe Técnico de las mermas al considerar las mermas como gasto, las empresas pagan menos impuesto a la renta por lo que se considera mayor gasto para la deducción del impuesto.

Los resultados de la presente investigación tienen relación con:

Ríos, V. (2015): Se finaliza que Las empresas deben aplicar lo que indica la normativa ya que si no lo aplican las exigencias caerán en problemas ante la SUNAT, el logro es acogerse en la correcta sustentación de las mermas de esa forma la fijación del tributo de la riqueza sería más clara (Pág. 110).

Para la hipótesis especifica 1, existe relación del Informe Técnico con la Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018, se utilizó la prueba Rho de Spearman, el cual se obtuvo como resultado el 0,542, según la tabla de Rho de Spearman, se originó una correlación positiva moderada, así como también el nivel de significancia bilateral es inferior a 0,05 (Sig = 0,00 < 0.005), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0). Entonces existe relación entre la variable 2 y la dimensión 2

Por consiguiente los resultados se sostienen en la información de las tablas y figuras nº 06, 14, 19, 20 y 26, dando como referencia a que si la empresa cuenta con el informe técnico se podrá deducir para la determinación del Impuesto a La Renta, a la vez también es fundamental importante conocer la capacidad de la cisterna que transporta en combustible para elaborar el informe técnico; por lo que si la cisterna es de mayor capacidad existe más riesgo de mermar, originando así que el informe técnico no tendría un correcto sustento. Por otro lado es conveniente que las estaciones de servicios soliciten los servicios de un ingeniero independiente y titulado, si evidencian perdidas en el establecimiento, para que esté debidamente acreditado el informe técnico, para así no tener reparos de gastos por mermas. Así como también al provisionar contablemente en la casilla de ISC para reconocer cual es el costo de la mercadería, desagregando el

impuesto selectivo al consumo y el impuesto general a las ventas para obtener un margen de utilidad. Por lo tanto aplicando el informe técnico la utilidad es más real, de acuerdo a ello las empresas de estaciones de servicios del distrito de Puente Piedra, tomaran las mejores decisiones en base a su utilidad obtenida.

Los resultados de la presente investigación tienen relación con:

Yengle, J. (2014) Se finaliza la determinación de la Renta tiene que estar acorde a lo que indica la Ley para poder sustentar las mermas como costo o gasto, de esa manera se evitara las contingencias tributaria basándose en las normas tributarias para una correcta deducción del tributo de la riqueza.

Para la hipótesis específica 2, existe relación entre las mermas y la manifestación de riqueza de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018, se utilizó la prueba Rho de Spearman, el cual se obtuvo como resultado el 0,476, según la tabla de Rho de Spearman, se originó una correlación positiva media, por ende el nivel de significancia bilateral es inferior a 0,05 (Sig = 0,00 < 0.005), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0). Finalmente existe relación entre la variable 1 y la dimensión 3.

Por consiguiente los resultados se sostienen en la información de las tablas y figuras nº 07, 20, 21,23 y 24 y dando como referencia que la capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma, demostrado sin embargo no es fundamental que la capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma, dado que las mermas se producen por otros factores, la capacidad de cada tanque demuestra la máxima compra que puede realizar la estación de servicio, y ello está registrado en la página de Osirnerming que cuenta cada estación de manera independiente. A la vez también se consideran que siempre los Impuestos Directos están relacionados al Impuesto a la Renta, por lo tanto es importante que las empresas apliquen el impuesto a la renta por la afectación directa de la riqueza que obtienen. Así como también en tal sentido las empresas al producir renta ya sea por ventas, sin considerar los contratos, si no cuando ejecute el contrato y se obtenga renta. Por otro parte las empresas si consideran que las mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa; ya que los gastos deben

cumplir con el principio de causalidad para poder ser considerados. Por último Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa; es importante que las empresas muestren en el estado de resultado los ingresos ordinarios, demostrando los ingresos del giro de su empresa.

Los resultados de la presente investigación tienen relación con:

Cárdenas, T. y García, S. (2016): Se finaliza que si el departamento de contabilidad realizaría el asiento adecuado de las pérdidas originadas del proceso de producción, se obtendría mejores resultados en la toma de decisiones financieras dado que las mermas son significativas para la empresa.

Para la hipótesis especifica 3, existe relación entra las mermas y los ingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018, se utilizó la prueba Rho de Spearman, el cual se obtuvo como resultado el 0,759, según la tabla de Rho de Spearman, se originó una correlación positiva alta, así como también el nivel de significancia bilateral es inferior a 0,05 (Sig = 0,00 < 0.005), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0). Entonces existe relación entre la variable 1 y la dimensión 4.

Por consiguiente los resultados se sostienen en la información de las tablas y figuras nº 21, 22, 24 y 25, dando como referencia a que los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa; es importante que las empresas muestren en el estado de resultado los ingresos ordinarios, demostrando los ingresos del giro de su empresa. Sin embargo algunas empresas no aplican ya que engloban los dos tipos de ingresos que generan, a la vez también es importante reconocer que en el estado de resultado integrales se muestran los ingresos no ordinarios, propiamente originados por operaciones sin relación al giro de las empresas, por encima del valor monetario según el registro contable, contablemente por dicha venta nace la obligación tributaria. Por otro lado la utilidad del ejercicio esta luego del cálculo del impuesto a la renta. Así como también se considera que todos los ingresos obtenidos deben cumplir con el pago del impuesto a la renta cumpliendo dentro del periodo.

Los resultados de la presente investigación tienen relación con:

Mendoza, K. (2014) finaliza que se debe aplicar el cálculo adecuado y real para el adelanto del Impuesto a la Renta, para así posteriormente no afectar en la liquidez de la empresa y posteriormente a fin de año la empresa debe regularizar considerando todos los pagos a cuenta efectuados durante el año.

Huamani, M. y Ochoa, C. y Palomino A. (2015) Se finaliza que existe falta de cultura tributaria en el país ya que por la falta de cobro del tributo de riqueza no se puede invertir en las construcciones públicas para el desarrollo de la sociedad.

**CAPITULO V: CONCLUSIONES** 

#### Conclusiones

- 1. Se concluye que la falta de los correctos procesos generan las mermas injustificadas generando así un incorrecto cálculo para la determinación del Impuesto a la Renta, a la vez también las empresas no ejecutan un adecuado proceso de selección de personal previa una calificación razonable, ya que debe tener las características requeridas, reflejando así incremento de las mermas por operaciones y no logrando evitar la falta de mercadería al realizar funciones erradas. Así también el no realizar las medidas del stock del combustible permite aumentar mermas; y dado que no consideran importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar mermas. Por otro lado, las mermas por operaciones se dan por negligencias del personal operativo, no capacitar al personal es realizar una deficiente medida de seguridad para minimizar las negligencias, por ende, se obtiene mayores pérdidas y falta de la mercadería, lo cual conlleva a declarar ingresos irreales de las empresas de estaciones de servicio y obteniendo el pago con elevados importes del impuesto a la renta.
- 2. Se determinó que, las empresas al no contar con el informe técnico, posteriormente no se podrá deducir para la determinación del Impuesto a la Renta, el desconocimiento de la capacidad de la cisterna que transporta en combustible, no permitirá elaborar el informe técnico; en tanto si la cisterna es de mayor capacidad existe más riesgo de mermar, originando así que el informe técnico no tendría un correcto sustento. Por otro lado, no es conveniente que las estaciones de servicios no soliciten los servicios de un ingeniero independiente y titulado, aun teniendo perdidas de mercadería en el establecimiento, originando no contar debidamente el informe técnico, en consecuencia, tendrá reparos de gastos por mermas. Por lo tanto no aplicando el informe técnico la utilidad es más errada, de acuerdo a ello las empresas de estaciones de servicios del distrito de Puente Piedra, no tomaran las mejores decisiones en base a su utilidad obtenida.
- 3. Se determinó que la capacidad de cada tanque que cuenta las estaciones de servicio consideran fundamental para minimizar la merma, ignorando que las mermas se producen por otros factores, A la vez también que el desconocimiento de los Impuestos Directos y su relación al cálculo del Impuesto a la Renta,

generan posibles observaciones por parte de la SUNAT. En tal sentido las empresas al no producir renta ya sea por ventas, genera mayor merma en la mercadería y con ello menor manifestación de riqueza. Por otro parte las empresas que consideren que las mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa; y no cumplan con el principio de causalidad será reparado. Finalmente Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa.

4. Se determinó que las mermas generan disminución en los ingresos ordinarios dado que disminuyen el ingreso en relación a la actividad principal de la empresa; la mayoría de empresas no figuran en el estado de resultado los ingresos ordinarios desagregando de los otros tipos de ingresos. Sin embargo algunas empresas no aplican lo mencionado, ya que engloban los dos tipos de ingresos que generan, como ingresos no ordinarios propiamente originados por operaciones sin relación al giro de las empresas.

CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

#### Recomendaciones

- 1. Se recomienda a los empresarios de las estaciones de servicio implementar la aplicación de procesos para disminuir mermas justificadas generando así un correcto cálculo para la determinación del Impuesto a la Renta, a la vez también las empresas deberán ejecutar un adecuado proceso de selección de personal previa una calificación razonable, ya que debe tener las características requeridas, para reducir las mermas por operaciones y evitando la falta de mercadería al realizar funciones adecuadas. Por otro lado capacitar al personal es realizar una correcta medida de seguridad para minimizar las perdidas. Así mismo todas las estaciones de servicio se sugieren que cuenten con un informe técnico de mermas elaborado por un ingeniero independiente y colegiado.
- 2. Se recomienda a los empresarios que requieran de los servicios de un ingeniero colegiado e independiente quien redacta el informe técnico, ello será deducido para la determinación del Impuesto a la Renta. De esta manera si la empresa obtiene el informe detallado, por ende, la utilidad será más real y sincera, de acuerdo a ello las empresas de estaciones de servicios del distrito de Puente Piedra, tomaran las mejores decisiones en base a su utilidad obtenida.
- 3. Se recomienda a los empresarios realizar limpieza de cada tanque mensualmente para detectar si existen fugas para minimizar la merma, a la vez también debería existir una persona que fiscalice que se descargue correctamente todo el petróleo.
- 4. Se recomienda a las empresas que para obtener un nivel mayor de ingresos ordinarios deberán realizar una adecuada gestión en base a la mercadería que poseen, logrando así minimizar las pérdidas de mercadería y de esta manera generando mayor utilidad

CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Art° 37 del Reglamento la LIR

Recuperado de

http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf

Art° 21 del Reglamento la LIR), Lo establecido en el artículo 21º inciso c) del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta

Recuperado de

http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.pdf

Barrantes, L. y Santos, L. (2013) El Planeamiento Tributario y la Determinación Del Impuesto a La Renta en la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013 (tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo Peru. Recuperado de

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/134/1/BARRANTES\_LUISINHO\_ PLANEAMIENTO\_TRIBUTARIO\_DETERMINACION.pdf.pdf

Cantú, A. y Moreno, L. (2011) Redacción y Presentación de Informes Técnicos. Recuperado de

https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Informe-Tecnico-Y-De Investigacion/2142928.html

Cárdenas, T. y García, S. (2016) Mermas en las industrias de plástico y su registro contable. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima Perú. Recuperado de

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621453/TESIS% 20FINAL%20PDF.pdf?sequence=5&isAllowed=y

- Casas, J. (2011) Evasión tributaria en Rentas de Tercera Categoría del sector de abarrotes en la Ciudad de Juliaca Cercado al 2014, (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Antiplano, Puno Perú. Recuperado de
- http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas\_Ochochoque\_ Joel\_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, A. (2016) Mermas de hidrocarburos y utilidades de la empresa distribuidora de combustible Negrón Bardalez Trading E.I.R.L distrito de San Jeronimo Cusco 2016 (tesis de postgrado). Universidad Peruana Austral del Cusco, Cusco Perú. Recuperado de

http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/10

Ferrer, A. (Octubre, 2010). Mermas y Desmedros Criterios Contables Y Tributarios. *Actualidad Empresarial*.

Recuperado de

http://www.aempresarial.com/web/revitem/5\_11555\_24429.pdf

Guzmán, D. (2014) Mermas y desmedro y su efectos contables y tributarios en las empresas distribuidoras de combustibles (grifos) del distrito de Huepetuhe – Provincia – Provincia Madre de Dios en el año 2014 Cusco. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Cusco Perú. Recuperado de

file:///C:/Users/isabel/Downloads/MERMAS%20TESIS%20(15).pdf

- Huamani, M. y Ochoa, C. y Palomino A. (2015) en su tesis Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y su Influencia en la Recaudación Tributaria en el Perú años 2012 2014, (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Callao Perú. Recuperado de
- http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAC\_7ec0e5ee11d7bb0dc6d51ab69 4513594
- Huerta, M. (2017) Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil Barache S.A.C.

- del distrito Ate Vitarte, (tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Perú, Lima Perú. Recuperado de
- http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/123456789/387/1/HUERTA%20ALVI NO%20MERY%20GABRIELA.pdf
- Mendoza, K. (2014) Aplicación del Impuesto a la Renta y su efecto en el pago a cuenta efectuado por la empresa constructora Man Group International S.A.C, Provincia de Chepén, Periodo 2012 2013 (tesis de pregrado) Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo Peru. Recuperado de
- http://docplayer.es/16679903-Universidad-nacional-de-trujillo-facultad-de-ciencias-economicas-escuela-academico-profesional-de-contabilidad-y-finanzas.html
- Rendón, S. (2015) Estudio para la cuantificación y mejora de las mermas en los almacenes olímpica del eje cafetero (tesis de pregrado). Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira Colombia. Recuperado de
- http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/6154/6587R397.pdf;js essionid=C2605E5D54CD2F971EEF80729CAEABB8?sequence=1
- Ríos, V. (2015) Caracterización de la sustentación de mermas y desmedros y su incidencia en el Impuesto a la Renta: Sector avícola de Lima, 2015. (Tesis de postgrado). Universidad Catolica Los Angeles Chimbote, Lima Peru. Recuperado de
- http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1153/INFORMES\_T ECNICOS\_ACTAS\_DE\_DESTRUCCION\_RIOS\_VALDIVIA\_VICTOR\_MANU EL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tribunal Fiscal, El Tribunal Fiscal en las Resoluciones N° 724-1-1997 y 12248-1-2009

#### Recuperado de

http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2018/01/11/las-mermas-deexistencias-como-gasto-deducible-en-la-determinacion-del-ir-y-su-sustentocon-el-respectivo-informe-tecnico/ Yengle, J. (2014) Mermas de combustible en la empresa grifos Cajamarca S.A.C
Sucursales y su Incidencia Tributaria en el ejercicio. (Tesis de pregrado).
Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo Perú. Recuperado de

http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2949

Zevallos, E. (2013), Contabilidad general

Recuperado de

https://biblioteca.ucsp.edu.pe/biblioteca/catalogo/ver.php?id=41134&idx=1013100

**ANEXOS** 

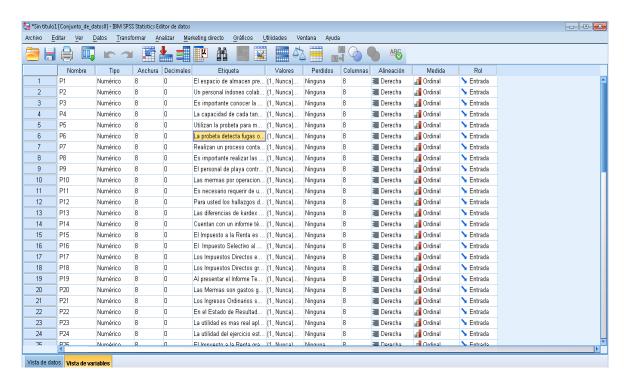
Anexo 01: Matriz de Consistencia

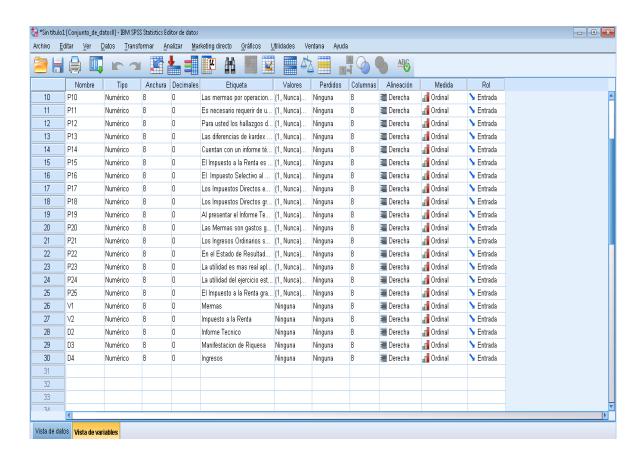
Título: Merr	mas y la Determinación del	Impuesto a la Renta de las	estaciones de s	servicio del distrito de Puen	te Piedra, 2018.			
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología			
Principal	General	General		Espacio	1. TIPO DE ESTUDIO.			
¿De qué manera las	Determinar la relación de			ЕЗРИСТО	El tipo de estudio a realizar es			
mermas se relacionan con la	onla las mermas con la relación			Capacidad	descriptivo, ya que se describirán cada una delas variables. Además,			
Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del distrito de	Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio	Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio		Probeta	es correlacional porque se determinará la relación que hay			
Puente Piedra, 2018?	del distrito de Puente Piedra, 2018.	del distrito de Puente Piedra, 2018.		Medida	entre las dos variables.			
Específicos ¿De qué manera el informe	Específicos Determinar la relación del	Específicos El Informe Técnico tiene	Mermas	Merma por operaciones	DISENO DE ESTUDIO. La investigación se desarrollara en			
técnico se relaciona con la	Informe Técnico con la	relación con la		Hallazgo	base al diseño No experimental, porque las variables no serán			
determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio del	Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio	Determinación del Impuesto a la Renta de las estaciones de servicio		Merma por Temperatura	manipuladas.			
distrito de Puente Piedra,	del distrito de Puente	del distrito de Puente		Impuestos	3. POBLACION. Está conformada			
2018?	Piedra, 2018.	Piedra, 2018.		Indirectos	por todos los trabajadores que son 57 de las estaciones de servicio en			
	Determinar la relación de las Mermas con la manifestación de riqueza	de Las Mermas tienen	D-tiif-	Impuestos	el periodo 2018.			
			Determinación del	directos				
¿De qué manera las mermas se relaciona con la Manifestación de riqueza de		relación con la manifestación de riqueza de las estaciones de	Impuesto a la Renta	Gastos	4. MUESTRA. Está conformada por 50 trabajadores del área			
las estaciones de servicio	de las estaciones de servicio del distrito de	servicio del distrito de		Ordinarios	contabley administrativo de las estaciones de servicio en el			
del distrito de Puente Piedra, 2018?	Determinar la relación Las de las mermas con los rela ingresos de las de estaciones de servicio sen			Puente Piedra, 2018.			No ordinarios	periodo 2018.
¿De qué manera las mermas se relaciona con los ingresos de las estaciones		relación conlosingresos de las estaciones de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018.		Utilidad	5. TECNICA. Técnica a utilizar será la encuesta			
de servicio del distrito de Puente Piedra, 2018?				Otros ingresos	6. INSTRUMENTO. El Instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia			

## Anexo 02: Encuesta

	MENTO DE RECOLECCION DE DATOS		de D	nto Di-	dra 2	018
Mermas	s y la Determinación del Impuesto a la Renta en las estaciones de servicio del di	strito	de Pue	venient	e. Se	)16.
equiere	dades: La presente encuesta es anónima. Marcar con una X la respuesta que co objetividad en las respuestas.					
Pregunta	as Generales encia en la empresa.	15 añ	000			_
1 Año	3 Año 5 Anos 10 Allos	15 an				
I. Área e Contabili	en que trabaja.  Administración Tesorería		Recurs	os Hum	anos	
II. Valor	ización					
Nunca	1 Casi Nunca 2 A veces 3 Casi Siempre 4	Siem	pre ORIZA(	CION D	FLIC	
	ITEMS	1	2	3	4	5
1	El espacio de almacén presenta el mantenimiento adecuado para minimizar					
	las mermas Un personal idóneo colabora en verificar el espacio donde se recepciona la					
2	mercadería y evitar mermas  Es importante conocer la capacidad de la cisterna que transporta el	_	+			
3		_	+	-		-
4	La capacidad de cada tanque que cuenta la estación es la adecuada para minimizar la merma	_		-		_
5	Utilizan la probeta para medir cada tanque en el inventario y detectar las mermas		_	_		
6	ll a probeta detecta fugas o perdidas (mermas) del combustible almacenado	_		_		-
7	Realizan un proceso contable para hallar la medida del combustible que esta					_
8	Es importante realizar las medidas del stock del combustible para minimizar					
9	mermas  El personal de playa contratado tiene relación con las mermas que se					
	producen por operaciones  Las mermas por operaciones se da por negligencias del personal operativo					
10	Es necesario requerir de un ingeniero que elabore el informe técnico si existe					
11	hallazgos de mermas en el establecimiento  Para usted los hallazgos de mermas es consecuencia de la falta de	T				
12	capacitación del personal operativo  Las diferencias de kardex físico y contable se originan también por mermas	+	+	+	T	T
13	de temperatura  Cuentan con un informe técnico de merma por temperatura u otro según	+	+	+-	+-	+
14	indica la Ley	+	+	+	+	+
15	El Impuesto a la Renta es un Impuesto Indirecto	+	+-	+-	+-	+
16	El Impuesto Selectivo al Consumo es un impuesto indirecto que graba el combustible	+	+	+-	+-	+
17	Los Impuestos Directos están relacionados al Impuesto a la Renta.	+		+-	+-	+
18	Los Impuestos Directos gravan la manifestación de capital	+		+-	+	+
19	Al presentar el Informe Técnico de las Mermas como gasto se paga más Impuesto a la Renta	1			+-	+
20	Las Mermas son gastos generados por la actividad propia de la empresa	+		+-	+-	+
21		+	+	+-	+	+
22		s	$\perp$		+-	+
23		+	$\perp$	-	+-	+
24		+	-	+	+	+
25	El Impuesto a la Renta grava los otros ingresos que genera la empresa					

## Anexo 03: Base de Datos





## Anexo 04: Información Municipal

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

## GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL

Puente Piedra, 18 de Septiembre del 2018

#### CARTA N° 840 - 2018- SGDEC/GDE/MDPP

Señor:

YSABEL PAMELA ASTUDILLO DIAZ

AV. PERIURBANA VILLA CLUB IV MZ. M LT. 31, CARABAYLLO

Presente.-

Asunto: Información de licencia de funcionamiento.

Ref. : Expediente N°30868-2018.

Es grato dirigirme a usted, en representación de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en mi calidad de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Comercial, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos, así mismo hacer de su conocimiento la respuesta al trámite.

En atención al documento de la referencia, donde solicita la relación de empresas del giro económico de Estación de Servicios (Grifo), donde se realizó la búsqueda en el acervo documentario que obra en esta sub gerencia, de los empresas que cuentan con licencia de funcionamiento y registrados en esta jurisdicción, siendo la cantidad de 24 empresas y del cual se adjunta el Anexo O1 (fs. O1).

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, me despido de usted reiterándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Telf.: 219-6201 (anexo 6235)

ž	RAZON SOCIAL	GIRO	RUIC	DIRECCION
	EMPRESA DE TRANSPORTES SERV. VIRGEN DE LA PIERTA S.A.	ESTACION DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE Y GAS LICUADO 6LP		AV. BUENCS AIRES N 2469
N	_	ESTACION DE SERVICIO VENTA DE COMBUSTIBLE CAMBIO Y REPARACION DE LLANTAS		PARCELA TAMBO INGA 10271 PAN, NORTE KI
m	SERVICENTRO SAN JUAN SRL	ESTACION DE SERVICIO DE GRIFO Y AFINES , MINIMARKET VENTA DE GIP	20255063830	20255063830 CARRETURA, PANMERICANA NORTE KM.29.50
4	DICORD GAC	OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE COMBUSTIBLE		AV. SAN JUAN MZ*5-8"
1/1		TERMINAL TERRESTRE OFICAINA ADMINISTRATIVA - GRIFID COMSUMO INCERNO.		AV. SAN JUAN MZ"A" LT.08 LOTRIZACION LAS
u	-	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO Y ACINES		SAN PEDRO MZ "C" LT 5
0	BOODIGHEST FANDED MAXIMO FLADIO	VENTA DE COMBUSTIBLE		AV. 04 PANAMERICANA NORTE Nº 510 KM. 3
10	CARRASCO CULLO TUPA RICSBEL LOCIO	VENTA DE COMBUSTIBLE GRIFO EL TRUINFO(ACTA DE COMPROMISO MNOQ2)		AV. EL TRIUNFO MZ"C\Z"LT-5 1ER Y2 DO PISO
0	CBICK ECHNOTA CA	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIPO	20100111838	20100111838 PAN: MORTE KM. 27.5 PARCELA Nº 10271 TA
5	10 CONSORCIO VIA SAC	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO - GRIFO PARA AUTOABASTECIMIENTO	20212971601	AV. ANCON MZ. "D" LTE. 1 ASOC. P. PECUARII MAGNOLIAS DEL ARENAL
1	11 TRANSFRUIS PACIFICO SAC	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFOS	20520467344	20520467344 ASOC, DE VIV. EL DORADO II ETAPA MZ. "ES"
100	12 GRIED NEOX S.A.C.	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFOS	20515768531	AV, LEONCIO PRADO Num, 780
1 2	23 CORPORACION PETRO SAN AGUSTIN E.I.R.L. 4	VENTA DE COMBUSTIBLES	20522488250	AV. EL TRIUNFO MZ. QZ. LT OS 1ER Y 2DO PID P.AVICULTORES
2	TA CONCODER SANCHEZ & TABLIR S.A.C.	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBLISTIBLE - GASOCENTRO		ASOC SAN MIGUEL GRAMADAL KM. 31.70 PA
1 1	14. GENUCENTRO PASAMANO SAC	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFO		JR, SANTA ROSA CEN-POB ZAPALLAL Mr. K1 L
1 3	16 CTACION VGAS F 18.1	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GLP	20544781198	AV. PERIURSANA Nº 1007 ZAPALLAL ALTO EL
1	17 DERLIAMA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFOS	20330033313	JOSSOCIASES AV. LEONCIO PRADO Nº 780 CENTRO POBLAL
18	18 CONSORCIO SANCHEZ & TAFUR S.A.C.	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES GASOCENTRÓ DE GA.P.	20502819578	20502819578 ASOCIAÇION SAN MIGUEL PANAMERICANA N
司	19 INVERSIONES GABILUS.A.C.	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFO	20550287961	20550287961 AV. SAN JUAN DE DIOS CON CALLE 07 MZ CE LOTTZACIÓN INDUSTRIAL
20	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VIRGEN DE LA PUERTA S.A.		20156930963	20156930963 AV, REPUBLICA DE CROACIA N°377-ZAPALLAI
N.	21 GATIGA S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS DE GRIFOS Y AFINES - MIMIMARKET - VENTA DE GLP-GNY	20502301986	20502301986 PANAMERICAMA NORTE KM 29.50 PUENTE P
18	222 EMPRESA SUVAR S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS - GRIPO	20546240852	20546240852 AA, VV. CASA HUERTA SAN PEDRO MZ, CLT.
12	23 ESTACION DE SERVICIOS HERCO S.A.C.	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFOS	20348303636	LOTIZACION SEMI RUSTICA LEONCIO PRADO
10	24 INVERSIONITY AND LAIDENIN S.A.C. 1	VENTA DE COMBLISTIBLES Y GRIPOS	20514300691	20514300691 LOTIZACION SEMI RUSTICA MZ, N.LT. 186

NORTE KM. 31.70 1 LT 01 URBANIZACION

ANEXO 01

Anexo 05
Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos



#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Ambrocio Teodoro Esteves Parlazaman

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Licenciada en Contabilidad.

El título de mi tema de investigación es: "MERMAS Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2018", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Astudillo Díaz Ysabel Pamela

D.N.I: 48573227



#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mariano Mucha Paitan

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Licenciada en Contabilidad.

El título de mi tema de investigación es: "MERMAS Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2018", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Astudillo Díaz Ysabel Pamela

D.N.I: 48573227



#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Padilla Vento Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Licenciada en Contabilidad.

El título de mi tema de investigación es: "MERMAS Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2018", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Astudillo Díaz Ysabel Pamela

D.N.I: 48573227



#### DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable independiente: Mermas

Según (Artº 21 del Reglamento la LIR)

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 21º inciso c) del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta, se define la merma como la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.

De otro lado, se dispone en el aludido inciso c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente, dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas, en caso contrario, no se admitirá la deducción.

#### Dimensiones de las variables:

Volumen

Informe Técnico

Variable dependiente: Impuesto a la Renta

Mateucci A. (2012), sostiene que el impuesto a la renta recae sobre la renta como manifestación directa de riqueza. En tal sentido, recae sobre aquellas ganancias, beneficios o ingresos que califiquen dentro del concepto de renta dispuesto en la ley, el cual a su vez define el aspecto material de la hipótesis de incidencia de impuesto a la renta, así podemos afirmar que el impuesto a la renta es afectación directa de la riqueza siendo como persona natural o jurídica que se encuentra dentro de ley del impuesto a la renta.

#### Dimensiones de las variables:

Manifestación de riqueza

Ingresos



Mater. Sufficiencia, so dice suficiancia cuando los hares planteados son suficientes porumodir la dimansión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "MERMAS Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2018".

N°	DIMENSIONES / Items	Pertine	incia 1	Relev	ancia 2	Cla	ridad	Sugerencia
	VARIABLE 2 : Impuesto a la Renta							
	DIMENSIONES 2 : Ingresos	Si	No	Si	No	Si	No	
21	Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa	/		/		/		
a	Nunca							
b	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Siempre							
22	En el Estado de Resultado integrales se muestran los Ingresos no Ordinarios	/		/		/		
a	Nunca							
ь	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
e	Siempre							
23	La utilidad es mas real aplicando el Informe Tecnico	/		/		/		
a	Nunca							
b	Casi Nunca							
G	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Siempre							
24	La utitidad del ejercicio esta luego del calculo del Impuesto a la Renta	/		/		$\mathbb{Z}$		
a	Nunca							
b	Casi Nunca							
c	A veces						-	
d	Casi Siempre							
e	Siempre							
25	El Impuesto a la Renta grava los otros ingresos que genera la empresa	/		/		/		
a	Nunca							
b	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
e	Siempre					$\neg$		

l	e	Siempre						]	
	Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Sujubiatión.								
	Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]  Apellidos y nombres del juez validador Ésteures Birro go man Ambroció Teodoro								
	DNS: 17846910								
	Espec	secialidad del validador: "Ad ministrocon, Finonciaco	<b>.</b>						
	esp Pola	PerfinenciacEl hen contesponde al concepto teórico formulado. Relevancia: El him es apoplado para representar al componente o dimensión especifica del constructo Clasidad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del Rem, es conciso, coaci finecto	oto y			Trma de	13 de 06 del 20.		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "MERMAS Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2018",

N.	DIMENSIONES / Items		Pertinencia 1		Relevancia 2		ridad	Sugerencia
	VARIABLE 2 : Impuesto a la Renta							
	DIMENSIONES 2 : Ingresos	Si	No	Si	No	Si	No	
21	Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa	/		/		1		
а	Nunca:							
ь	Casi Nunca							
C	A veces							
d	Casi Siempre							
. 0	Siempre							
22	En el Estado de Resultado Integrales se muestran los Ingresos no Ordinários			1		1		
a	Nunca .							
b	Cast Nunca							
c	A veces	1						
d	Casi Siempre							
. e	Siempre							
23	La utilidad es mas real aplicando el Informe Tecnico	1		/		1		
a	Nunca							
b	Casi Nonca							
G	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Siempre							
24	La utilidad del ejercicio esta luego del calculo del Impuesto a la Renta	/		/		/		
- 0.	Nunce							
b	Gasi Nunca						7	
c	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Siempre							
25	El Impuesto a la Renta grava los otros Ingresos que genera la empresa	/		/		1		
a	Nunca							
ь	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Siempre							

- A	Nunca						
b	Casi Nunca						
¢	A veces						
d	Casi Siempre						
0	Siempre						
	rvaciones (precisar si hay sufficiencia):	licable despu		PLIENC		ilicable [ 1	
Open	ion de aplicabilidad: Aplicable [ ] Apl	исвоте аеърс	sea de co	pinegir [ ]	No ap	ilicable [ ]	
A	idos y nombres del juez validador PAGILA	LA VEN	TO 40	2010.0			
April	una à manuface des lacs assurantes	ACT OF	10 92	meters			
	69 Y 02 7 Y Y claimed del validador: PEA E	N Co	UTAG	LIDAD			1-11-11-11-11
190g	réseaucia. El tiam comerçonde el concepto teórico formulado, formancia: El tiem es apropiado paro representor al componente o di edifica del constructo exidade. Se extenda en dificultad algune el eranciado del filom, es o otro.				Firms	de d	9
	a: Sudclanda, se dice suficiencia cuando los itams plamaedos son ár la dimensión	sidiciontes para			/	77	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "MERMAS Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2018".

A.	DIMENSIONES / items		encia 1	Relevancia 2		Claridad		Sugerencia
	VARIABLE 2 : Impuesto a la Renta							
	DIMENSIONES 2 : Ingresos	SI	No	Si	No	Si	No	
21	Los Ingresos Ordinarios se generan por la actividad principal de la empresa	/		/		/		
a	Nunca							
ь	Casi Nunca							
С	A veces							
d	Casi Siempre							
	Siempre							
22	En el Estado de Resultado Integrales se muestran los Ingresos no Ordinarios	os /		/		/		
а	Nunca							
b	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
e	Siempre							
23	La utilidad es mas real aplicando el Informe Tecnico	/		/		/		
a.	Nunca							
b	Casi Nunca							
С	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Siempre							
24	La utilidad del ejercicio esta luego del calculo del Impuesto a la Renta	/		/		/		
a.	Nunca							
b	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
0	Stempre							
25	El Impuesto a la Renta grava los otros ingresos que gonera la empresa	/		/		/		
a	Nunca							
b	Casi Nunca							
c	A veces							
d	Casi Siempre							
	Siempre							

C	A veces	
d	Casi Siempre	
- 0	Siempre	
	ión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apelli	idos y nombres del juez validador	
DNE:	17810102	
Espe	cialidad del validador: De- Maxiano Mucha Paitan	
'Pa 'Ro esp 'C1 cirr	entimencia: El tiem comesponde al corcepto teórico formulado. elevanecia: El trem es apropilado para representer al componente o dimensión positica del constructo tardade: Se entimede sin dificultad alguna el enunciado del tiem, es conciso, exacto y esto tar: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los temes plantasdos son suficientes para dir la dimensión	Firma da Experto le sormante.



#### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09

Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1

Yo, Díaz Díaz, Donato, docente de la Facultad DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo SEDE LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada

"Mermas y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones De Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018"

De la estudiante Astudillo Díaz Ysabel Pamela, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 29 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

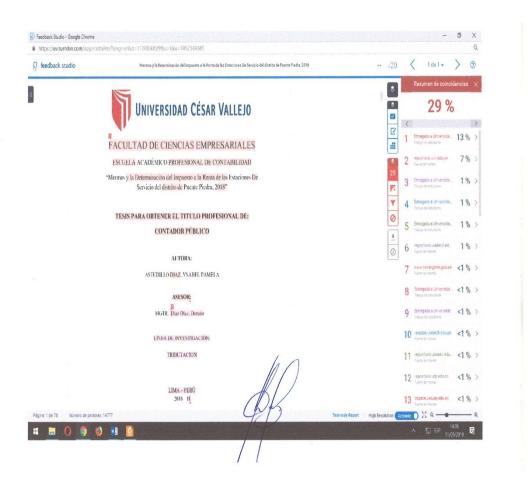
Los olivos, Diciembre 2018

Firma

Donato Díaz Díaz

DNI: 08467350

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	-------------------------------	--------	--------------------	--------	------------------------------------





# AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA ENCARGADA D INVESTIGACIÓN DE
Escuela de Contabilidad
A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:
Ysabel Pamela Astudillo Díaz
INFORME TÍTULADO:
Mermas y la determinación del Impuesto a la Renta
de las Estaciones de Servicio del distrito de
Puente Piedra, 2018
PARA OBTENER EL TITULO O GRADO DE:
Contador Público
SUSTENTADO EN FECHA:
NOTA O MENCION:
DISCORDED E LA CADA CONTABILIDAD



Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) "César Acuña Peralta"

# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

•	1.	DATOS PERSONALES  Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
2	2.	IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS  Modalidad:  ☑ Tesis de Pregrado  Facultad: Ciencias Empresariales  Escuela: Contabilidad  Carrera: Contabilidad  Título: Contador Público
		☐ Tesis de Post Grado ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Grado :
	3.	DATOS DE LA TESIS Autor (es) Apellidos y Nombres: Astudillo Diag Ysabel Pamela
		Título de la tesis: "Mermas y la determinación del Impuesto a la Renta.  de las Estaciones de Servicio del distrito de Puente Piedra, 2018"
		Año de publicación : 2018
•	4.	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA: A través del presente documento, Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis. No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.
		Firma: Fecha: